



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Jueves 29 de Marzo de 2018

NÚM. 56

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURUMUCO, MICHOACÁN

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURUMUCO, MICHOACÁN 2015 – 2018

ODR-080/2017.

Siendo las 13:20 horas del día viernes 29 de diciembre de 2017 (dos mil diez y ocho) (sic), se reunieron los integrantes del Cabildo en la sala de sesiones de este H. Ayuntamiento de Churumuco, Michoacán, en atención a la convocatoria respectiva, con fundamento en el artículo 11, 28, 29, 49, y para dar cumplimiento al artículo 26 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; los CC. GILMAR TORRES ABARCA, Presidente Municipal; C. VIANET NÚÑEZ REYES, Síndico Municipal; y los ciudadanos Regidores: C. ANTONIO SOLORIO PEÑALOZA, C. ELSA ÁNGEL AMBRIZ, C. COSME PEÑALOZA CRUZ, C. EMMA SOLORIO MOLINA, C. MARIO VILLASEÑOR CARLOS, C. YOLANDA SOLORIO HUATO Y C. EFRAÍN SOLORIO SOLORIO, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- Aprobación de la guía de presupuesto 2018.
- 5.- Aprobación del Presupuesto de Ingresos 2018.
- 6.- Aprobación del Presupuesto de Egresos 2018 y sus anexos.
Plantilla de Personal 2018.
Tabulador de Sueldos 2018.
Anexo Programático de Obras Públicas 2018.
- 7.- ...

8.- Aprobación del Plan Operativo Anual 2018.

9.- ...

.....
.....
.....

4.- Acto seguido se pasó a consideración el contenido del punto número CUATRO del orden del día consistente en Aprobación de la Guía del Presupuesto 2018, la cual fue expuesta por el Lic. José Luis Barrera Ramírez, Tesorero Municipal, para conocimiento de los presentes es aprobada y autorizada por mayoría de los presentes para su ejecución y remisión ante la Auditoría Superior de Michoacán y se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que lo publique en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

5.- En seguida se procedió dar seguimiento al punto número CINCO a someter la aprobación del Presupuesto de Ingresos 2018 que se presenta en formato anexo, para lo cual el Lic. José Luis Barrera Ramírez, Tesorero Municipal expone que dicho presupuesto asciende a la cantidad de \$63,506,625.00 (sesenta y tres millones quinientos seis seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) que es igual a la cantidad enviada al Congreso del Estado mediante la iniciativa de Ley de Ingresos 2018, El cual una vez expuesto para conocimiento de los presentes, es aprobado y autorizado por mayoría de los presentes para su publicación, ejecución y remisión ante la Auditoría Superior de Michoacán y se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que lo publique en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

6.- Continuando con el punto número SEIS aprobaciones del Presupuesto de Egresos por programa y general 2018 y sus anexos que consisten en: Plantilla de Personal 2018, Tabulador de Sueldos 2018, Anexo Programático de Obras Públicas 2018, mismos que son presentados en formato anexo y para lo cual toma la palabra el Lic. José Luis Barrera Ramírez, Tesorero Municipal quien expone la distribución de dicho presupuesto el cual se describe en la siguiente tabla:

.....
.....
.....

El cual una vez expuesto para conocimiento de los presentes, es aprobado y autorizado por mayoría de los presentes para su publicación, ejecución y remisión ante la Auditoría Superior de Michoacán y se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que lo publique en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

.....
.....
.....

8.- Dando Seguimiento al punto OCHO que consiste en aprobación del Plan Operativo Anual 2018 para su respectivo análisis y aprobación, por lo que se le cede la palabra al Lic. José Luis Barrera Ramírez, Tesorero Municipal quien expone el documento y una vez leído y analizado se aprueba y autoriza por la mayoría de los presentes para su ejecución y se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que lo publique en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

9.- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente, siendo las 16:20 horas del día de su fecha, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para su debida y legal constancia. Doy Fe.

C. GILMAR TORRES ABARCA, Presidente Municipal.- C. VIANET NUÑEZ REYES, Síndico Municipal. (Firmados).

REGIDORES

ANTONIO SOLORIO PEÑALOZA.- C. ELSA ANGEL AMBRIZ.- C. COSME PEÑALOZA CRUZ.- C. EMMA SOLORIO MOLINA.- C. MARIO VILLASEÑOR CARLOS.- C. YOLANDA SOLORIO HUATO.- C. EFRAÍN SOLORIO SOLORIO.- DOY FE: SECRETARIA, C. MA. JUDIT CHINO CAMACHO. (Firmados).

MUNICIPIO DE CHURUMUCO, MICHOACÁN

PRESUPUESTO DE EGRESOS BASADO EN RESULTADOS PARA EL EJERCICIO 2018

Considerando la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus reformas que establecen una nueva manera de evaluar los programas gubernamentales, obligando así a administrarse con «eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados», así lo refiere el Art. 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria3 (LFPRH) señala en su Art. 1º segundo párrafo, que: «Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género» y en su Art. 27 segundo párrafo establece que: «La estructura

programática ...deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales...dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño» dentro de la misma Ley en su Art. 85, menciona que los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos, se sujetarán a lo siguiente: «I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios...o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el Art. 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes» En la misma LFPRH en su Art. 110 cuarto párrafo y 111, se manifiesta la obligación de desarrollar un Sistema de Evaluación del Desempeño mencionando que:

Art. 110.-»La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales...»

Art. 111.- «...Con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño... identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público...dicho Sistema de Evaluación del Desempeño... será obligatorio para los ejecutores de gasto. ...Los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño deberán formar parte del Presupuesto de Egresos e incorporar sus resultados en la Cuenta Pública, explicando en forma detallada las causas de las variaciones y su correspondiente efecto económico...»

Considerando las disposiciones de Ley el Municipio, ha realizado un esfuerzo para realizar la creación del presupuesto basado en resultados para el ejercicio 2018 el cual fue elaborado tomando en cuenta las reformas más recientes a la Ley General de Contabilidad Gubernamental que señalan de manera más puntual los contenidos de los Presupuestos de Egresos y Programas a través de los cuales se ejercen los recursos públicos, por lo cual considerando la exposición de motivos enviada al Congreso del Estado de Michoacán par el Decreto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015 de nuestro Municipio en la que se estima recabar ingresos por la cantidad de \$ 63,506,625.00 (Sesenta y tres millones quinientos seis seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) de los cuales se financiaran

los programas de los servicios básicos que de acuerdo al artículo 32 inciso a) fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, tienen la obligación de presentar los Ayuntamientos los cuales son: Agua potable, Alumbrado público, Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, parques, jardines y áreas recreativas y su equipamiento; y Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez expuesto lo anterior, se desglosa el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017.

De la estructura anterior se realizó la desintegración de la Unidad Responsable Finanzas y Administración, dando origen a las Unidades Responsables de Tesorería Municipal y Oficialía Mayor que será la encargada de los Servicios Municipales. Una vez expuesto lo anterior se procede a la presentación de la distribución del Presupuesto de Egresos 2018.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal se auxiliará en el desempeño de sus funciones, mínimo con las siguientes dependencias: Secretaría del Ayuntamiento; Sindicatura; Tesorería Municipal; Contraloría Municipal; Oficialía Mayor; Dirección de Urbanismo y Obras Públicas; Dirección de Seguridad Pública y Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Departamento de Agua Potable y Alcantarillado.

El Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento y tendrá todas las facultades y obligaciones que le señalen la Constitución General de la República, la Constitución del Estado, las Leyes Federales y Estatales, la Ley Orgánica Municipal, el Bando de Gobierno Municipal, Reglamentos, Circulares, Acuerdos y demás disposiciones administrativas expedidas por el propio Ayuntamiento y que dentro de esta Unidad Responsable se Presupuestaran las áreas de Presidencia que incluye a los regidores y Secretario del H. Ayuntamiento a los cuales se les asigna un monto por capítulo de:

RESUMEN POR CONCEPTO PRESIDENCIA MUNICIPAL		
CODIGO	CAPITULO	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,672,798.44
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 477,400.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,085,372.48
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,251,416.84
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSION PUBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PUBLICA	\$ -
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$ 12,486,987.76

SINDICATURA MUNICIPAL

La Sindicatura, estará a cargo de un Síndico, quién tendrá además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Municipal y las disposiciones jurídicas aplicables, correspondientes a la participación con derecho de voz y voto en las sesiones del Ayuntamiento y vigilar que se acaten los acuerdos en ellas tomados; Presidir la Comisión de Hacienda Pública Municipal del Ayuntamiento y vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos; Vigilar que el Ayuntamiento cumpla con las disposiciones que señala la Ley y con los planes y programas establecidos y para auxiliarse en estas tareas dentro de esta Unidad Responsable se incluye el área de Contraloría Municipal a la cual se le asignó un Presupuesto de:

RESUMEN POR CONCEPTO SINDICATURA MUNICIPAL		
CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,110,089.06
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 67,900.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 41,981.96
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
TOTAL DEL PRESUPUESTO		\$ 1,219,971.02

TESORERÍA MUNICIPAL

La Tesorería es la dependencia encargada de recaudar, distribuir, administrar y controlar las finanzas públicas municipales, contando con las facultades y obligaciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal, la Legislación Fiscal Municipal y demás leyes y disposiciones municipales entre las que se encuentran: Proponer al Ayuntamiento cuantas medidas sean conducentes al buen orden y mejora de los cobros municipales, haciendo de las observaciones que estime convenientes; Llevar cuidadosamente la contabilidad de la oficina, sujetándose a los reglamentos respectivos y a los acuerdos especiales del Ayuntamiento; Hacer junto con el Síndico las gestiones oportunas en los asuntos en que tenga interés el Erario Municipal; Formar cada año un proyecto de ingresos y egresos correspondientes al año que sigue, remitiéndolo al Ayuntamiento para su estudio.

RESUMEN POR CONCEPTO TESORERÍA MUNICIPAL		
CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 693,973.90
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 437,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 353,339.60
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 35,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
TOTAL DEL PRESUPUESTO		\$ 1,519,313.50

OFICIALÍA MAYOR

La Oficialía Mayor, estará a cargo de un Oficial Mayor, quien tendrá a su cargo proveer oportunamente del recurso humano y material, que sea necesario para el cumplimiento de las funciones de las dependencias de la Administración Pública Municipal, asimismo, mantener actualizado el inventario y resguardo de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio y principalmente la coordinación

de los servicios Municipales y tendrá un presupuesto por partidas asignado de:

RESUMEN POR CONCEPTO OFICIALIA MAYOR		
CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,369,558.69
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 807,600.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 156,239.96
TOTAL DEL PRESUPUESTO		\$ 5,333,398.65

ALUMBRADO PÚBLICO

El Alumbrado Público estará a cargo de Servicios Municipales y tendrá como objetivo principal el brindar y dar mantenimiento a las luminarias de nuestra población contando con el material necesario y el personal suficiente para llevar cabo estas funciones, las cuales serán medidas por medio de Indicadores con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y para lo cual se asignó un presupuesto por capítulo de:

RESUMEN POR CONCEPTO ALUMBRADO PUBLICO		
CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 102,347.44
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,404,900.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 17,691.28
TOTAL DEL PRESUPUESTO		\$ 1,524,938.72

LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Para los efectos legales correspondientes, se entiende por aseo, el servicio público de recolección, manejo, disposición y tratamiento de desechos sólidos a cargo del Ayuntamiento, el que estará obligado a implantar dicho servicio de manera regular y eficiente, es competencia del Ayuntamiento, a través de la oficina de servicios municipales, la recolección, manejo, disposición y tratamiento de residuos municipales que provienen de actividades que se desarrollen en casas habitación sitios y servicios públicos, demolición, construcción, establecimientos comerciales y de servicios, así como residuos industriales que no se deriven de su proceso, las cuales serán medidas por medio de Indicadores con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental para tal efecto, se le asignó un presupuesto por partida de:

RESUMEN POR CONCEPTO LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS		
CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,586,947.70
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 431,300.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 62,655.96
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
TOTAL DEL PRESUPUESTO		\$ 3,080,903.66

PARQUES Y JARDINES

La recuperación de espacios públicos y su mantenimiento estará a cargo de Servicios Municipales el cual realizara mantenimiento y embellecimiento de los parques y jardines de nuestro municipio, sus funciones estarán medidas por

medio de Indicadores con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y para tal efecto se le asignó un presupuesto de:

RESUMEN POR CONCEPTO PARQUES Y JARDINES		
CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 335,635.98
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 182,100.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 37,603.92
TOTAL DEL PRESUPUESTO		\$ 555,339.90

URBANISMO U OBRAS PÚBLICAS

La Dirección de Urbanismo y Obras Públicas, estará a cargo de un Director, quién tendrá a su cargo el cumplimiento de los programas de obra pública aprobados por el Ayuntamiento, así como, dotar, coordinar, controlar y supervisar la adecuada, oportuna y eficaz prestación de los servicios públicos, además, tendrá la función de formular y conducir las políticas generales de asentamiento humano, urbanismo, vivienda y ecología dentro de la jurisdicción territorial del municipio, ejecutar el programa de obra pública municipal, establecer un programa permanente de mantenimiento de calles, banquetas, obra pública y demás lugares públicos del municipio, estas funciones estarán medidas por medio de Indicadores con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y para tal efecto se le asignó un presupuesto de:

RESUMEN POR CONCEPTO URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS		
CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,855,879.83
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 600,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,585,668.88
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 18,694,440.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
TOTAL DEL PRESUPUESTO		\$ 25,735,988.71

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección de Seguridad Pública, estará a cargo de un Director, el cual, será el responsable de mantener la tranquilidad y el orden público, tomando las medidas necesarias para prevenir la comisión de delitos y le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: Mantener el orden y la tranquilidad pública en el municipio, bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez; cumplir y hacer cumplir las leyes y los reglamentos municipales; aprehender a los delincuentes en los casos de flagrante delito y en los de notoria urgencia, cuando se trate de los que se persiguen de oficio poniendo sin demora al indiciado a disposición del Ministerio Público Municipal; realizar acciones de auxilio a la población en caso de siniestros o accidentes, en coordinación con los programas y personal de

protección civil, estas funciones estarán medidas por medio de Indicadores con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y para tal efecto se le asignó un presupuesto de:

RESUMEN POR CONCEPTO SEGURIDAD PUBLICA		
CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,472,125.81
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,835,351.97
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,266,261.87
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 993,221.35
TOTAL DEL PRESUPUESTO		\$ 8,566,961.00

COMITÉ PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

El Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia SMDIF, estará a cargo de un Presidente de dicho organismo, el cual, tendrá como finalidad promover el bienestar social, cumpliendo con las funciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones legales aplicables, para tal efecto durante este año se realizara el programa de gastos operativos para el funcionamiento de esta área que asciende a la cantidad de:

RESUMEN POR CONCEPTO DIF MUNICIPAL		
CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 893,644.69
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 569,039.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 302,952.36
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 600,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO		\$ 2,365,636.05

DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE (DAPAS)

Será el departamento encargado de otorgar el servicio de abastecimiento de agua potable a la ciudadanía y dependerá directamente del Oficial Mayor y los ingresos y egresos que se ejerzan por estos conceptos, serán administrados directamente en la Tesorería Municipal sus funciones estarán medidas por medio de Indicadores con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y para tal efecto se le asignó un presupuesto de:

RESUMEN POR CONCEPTO DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE		
CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 770,300.25
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 222,060.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 124,825.78
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
TOTAL DEL PRESUPUESTO		\$ 1,117,186.03

La anterior distribución del Presupuesto de Egresos por unidades responsables, se simplifica mediante el siguiente Resumen Programático Financiero:

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN							
RESUMEN POR CONCEPTO RESUMEN PROGRAMATICO FINANCIERO		PRESIDENCIA	SINDICATURA	TESORERIA	OFICIALIA	ALUMBRADO	LIMPIA
CODIGO	CAPITULO	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,672,798.44	\$ 1,110,089.06	\$ 693,973.90	\$ 4,369,558.69	\$ 102,347.44	\$ 2,586,947.70
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 477,400.00	\$ 67,900.00	\$ 437,000.00	\$ 807,600.00	\$ 1,404,900.00	\$ 431,300.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,085,372.48	\$ 41,981.96	\$ 353,339.60	\$ 156,239.96	\$ 17,691.28	\$ 62,655.96
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$ 4,251,416.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DEL PRESUPUESTO		\$ 12,486,987.76	\$ 1,219,971.02	\$ 1,519,313.50	\$ 5,333,398.65	\$ 1,524,938.72	\$ 3,080,903.66

RESUMEN POR CONCEPTO RESUMEN PROGRAMATICO FINANCIERO		PARQUES	OBRAS	SEG. PUBLICA	DIF MPAL.	DAPAS
CODIGO	CAPITULO	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 335,635.98	\$ 2,855,879.83	\$ 2,472,125.81	\$ 893,644.69	\$ 770,300.25
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 182,100.00	\$ 600,000.00	\$ 2,835,351.97	\$ 569,039.00	\$ 222,060.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 37,603.92	\$ 3,585,668.88	\$ 2,266,261.87	\$ 302,952.36	\$ 124,825.78
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -	\$ 18,694,440.00	\$ -	\$ -	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ 993,221.35	\$ -	\$ -
TOTAL DEL PRESUPUESTO		\$ 555,339.90	\$ 25,735,988.71	\$ 8,566,961.00	\$ 2,365,636.05	\$ 1,117,186.03

Con la asignación de los presupuestos anteriores se establece una nueva forma de administrar ordenada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental al aplicar mediciones a los programas más importantes de nuestro municipio, haciendo con ello más transparente el manejo de los recursos y brindando a la ciudadanía la certidumbre de que sus contribuciones son aplicadas en beneficio social tal como lo marca la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se expide el presente Presupuesto de Egresos Social con su Exposición de Motivos con el fin de formalizar y dar a conocer el manejo del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 del Ayuntamiento de Churumuco, Michoacán y se instruye al Secretario del Ayuntamiento para llevar a cabo su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Churumuco, Michoacán a 26 de diciembre de 2017.

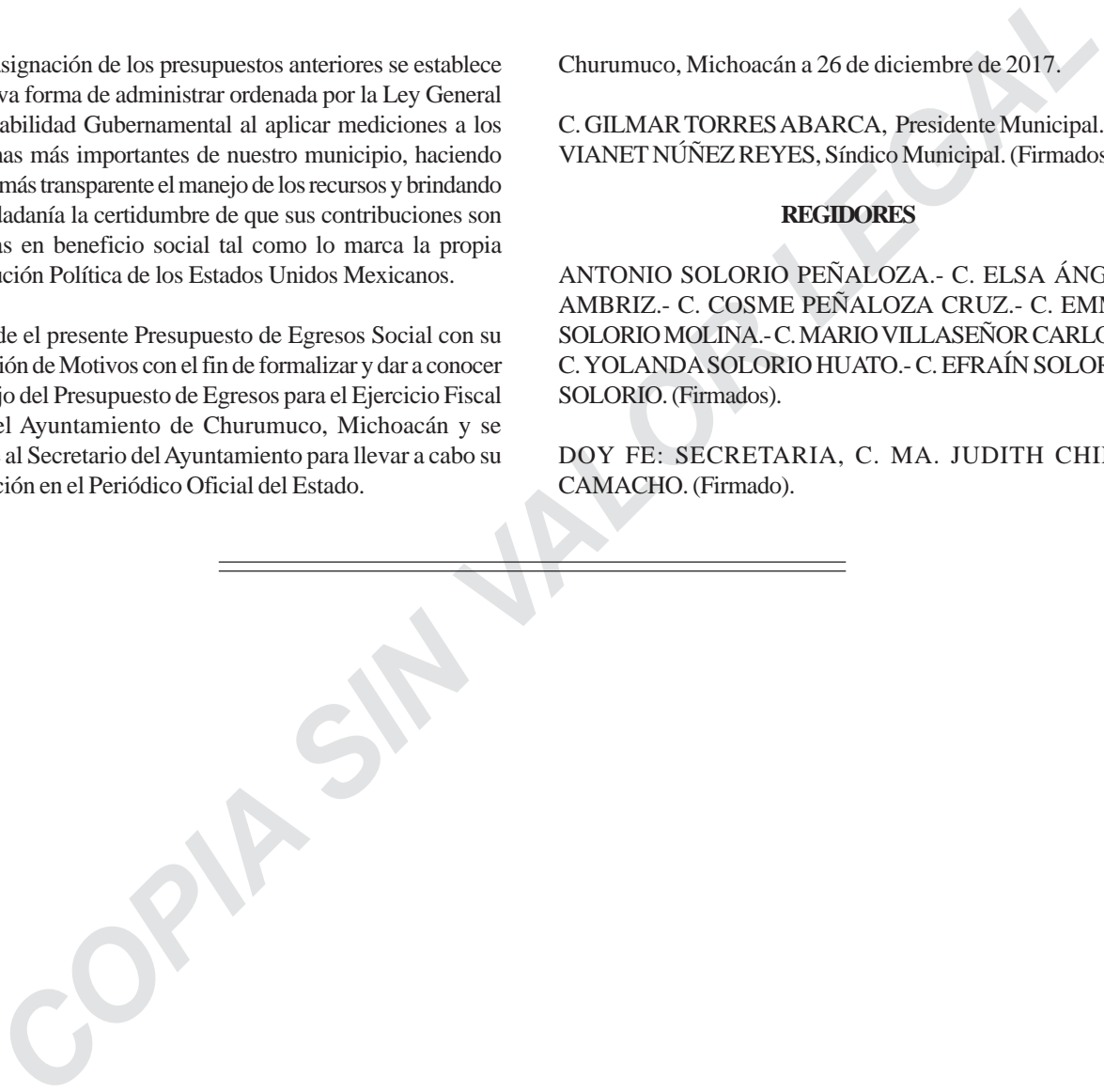
C. GILMAR TORRES ABARCA, Presidente Municipal.- C. VIANET NÚÑEZ REYES, Síndico Municipal. (Firmados).

REGIDORES

ANTONIO SOLORIO PEÑALOZA.- C. ELSA ÁNGEL AMBRIZ.- C. COSME PEÑALOZA CRUZ.- C. EMMA SOLORIO MOLINA.- C. MARIO VILLASEÑOR CARLOS.- C. YOLANDA SOLORIO HUATO.- C. EFRAÍN SOLORIO SOLORIO. (Firmados).

DOY FE: SECRETARIA, C. MA. JUDITH CHINO CAMACHO. (Firmado).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

C R I				CONCEPTOS DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA 2017 MUNICIPIO DE CHURUMUCO, MICHOACAN.													
R	T	CL	CO		TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	
1	0	0	0	0	IMPUESTOS.													
1	1	0	0	0	Impuestos Sobre los Ingresos.													
1	1	0	1	0	Impuesto sobre espectáculos públicos.	33,000		3,800	15,200	10,500				3,500				
1	1	0	2	0	Impuesto sobre rifas, loterías, concursos o sorteos.	0												
1	2	0	0	0	Impuestos Sobre el Patrimonio.													
1	2	0	1	0	Impuesto predial.													
1	2	0	1	0	Impuesto Predial Urbano.	25,223	10,050	5,800	5,300	500	750	800	500	750	273	0	0	
1	2	0	1	0	Impuesto Predial Urbano Rezago.	0												
1	2	0	1	0	Impuesto Predial Rústico.	0												
1	2	0	1	0	Impuesto Predial Rústico Rezago.	0												
1	2	0	1	0	Impuesto Predial Ejidal y Comunal.	0												
1	2	0	1	0	Impuesto Predial Ejidal y Comunal Rezago.	0												
1	2	0	2	0	Impuesto sobre lotes baldíos sin bardear o falta de banquetas.	0												
4	0	0	0	0	DERECHOS.													
4	1	0	0	0	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.													
4	1	0	1	0	Por la ocupación de la vía pública y servicios de mercado.	124,248	10,354	10,354	10,354	10,354	10,354	10,354	10,354	10,354	10,354	10,354	10,354	
4	3	0	0	0	Derechos por Prestación de Servicios.													
4	3	0	1	0	Por servicio de alumbrado público.	1,430,063	134,300	118,000	105,487	132,000	105,487	142,000	105,487	165,354	105,487	105,487	105,487	
4	3	0	2	0	Por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	23,500	6,900	5,400	2,300	1,200	1,200	1,100	1,200	1,200	700	600	500	
4	3	0	3	0	Por servicio de panteones.	45,727	2,100	4,677	2,050	4,100	3,200	4,100	4,100	4,100	4,100	4,100	5,000	
4	3	0	4	0	Por servicio de rastro.	76,877	2,300	2,541	8,200	2,500	6,500	11,200	1,457	1,568	25,000	8,745	4,512	2,354
4	3	0	5	0	Por servicio de control canino.	0												
4	3	0	6	0	Por reparación de la vía pública.	0												
4	3	0	7	0	Por servicios de protección civil.	0												
4	3	0	8	0	Por servicios de parques y jardines.	0												
4	3	0	9	0	Por servicio de tránsito y vialidad.	0												
4	3	1	0	0	Por servicios de vigilancia.	0												
4	3	1	8	0	Por servicios de catastro.	0												
4	3	1	9	0	Por servicios oficiales diversos.	0												
4	4	0	0	0	Otros Derechos.													
4	4	0	1	0	Por Expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos.	98,621	7,850	12,487	11,241	2,500	6,500	14,407	1,457	1,568	25,000	8,745	4,512	2,354
4	4	0	2	0	Por Expedición o revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios.	2,850						1,542	1,308					
4	4	0	3	0	Por licencias de construcción, reparación o restauración de fincas.	3,500				390		1,124	978	1,008				
4	4	0	4	0	Por expedición de certificados, constancias, títulos, copias de documentos y legalización de firmas.	13,318		1,200		2,000		1,300		168	1,800	1,100	950	4,800
4	4	0	5	0	Por servicios urbanísticos.	75,894		12,500	5,654	12,549	12,250	7,500	2,590	2,500	12,851	2,500	2,500	2,500
4	4	0	6	0	Por servicios de aseo público.	0												
4	4	0	7	0	Por servicios de administración ambiental.	0												
4	4	0	8	0	Por inscripción a padrones.	0												
4	4	0	9	0	Por acceso a museos.	0												
4	5	0	0	0	Accesorios de Derechos.													
4	5	1	1	0	Recargos.	0												
4	5	1	2	0	Multas.	0												
4	5	1	3	0	Honorarios y gastos de ejecución.	0												
4	5	1	4	0	Actualización.	0												
4	5	1	5	0	Otros accesorios.	0												
4	9	0	0	0	Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.													
4	9	0	1	0	Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0												

			OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	3	1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$ 373,880.00	\$ -	\$ 37,388.00	\$ 37,388.00	\$ 37,388.00	\$ 37,388.00	\$ 37,388.00	\$ 37,388.00	\$ 37,388.00	\$ 37,388.00	\$ 37,388.00	\$ 37,388.00	\$ 37,388.00	\$ -
6	3	2	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$ 560,830.00	\$ -	\$ 56,083.00	\$ 56,083.00	\$ 56,083.00	\$ 56,083.00	\$ 56,083.00	\$ 56,083.00	\$ 56,083.00	\$ 56,083.00	\$ 56,083.00	\$ 56,083.00	\$ 56,083.00	\$ -
7000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9000			DEUDA PÚBLICA	\$ 993,221.35	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 93,221.35	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -
9	1	1	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	9	1	ADEFAS	\$ 993,221.35	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 93,221.35	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -
TOTAL DEL PRESUPUESTO				\$ 63,506,625.00	\$ 3,249,111.71	\$ 5,503,110.79	\$ 5,186,263.56	\$ 5,484,308.60	\$ 5,616,763.76	\$ 5,468,032.03	\$ 5,508,092.91	\$ 6,161,525.84	\$ 5,662,835.91	\$ 5,165,713.91	\$ 5,322,640.06	\$ 5,178,225.88	

RESUMEN POR CONCEPTO GENERAL														
CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 22,863,301.79	\$ 1,791,302.20	\$ 1,784,302.20	\$ 1,791,302.20	\$ 1,784,302.20	\$ 1,791,302.20	\$ 1,784,302.20	\$ 1,791,302.20	\$ 2,717,419.13	\$ 1,796,302.20	\$ 1,784,302.20	\$ 1,796,302.20	\$ 2,250,860.66
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 8,034,650.97	\$ 612,150.00	\$ 743,150.00	\$ 616,907.85	\$ 638,931.00	\$ 641,550.00	\$ 757,443.12	\$ 626,250.00	\$ 642,177.00	\$ 792,650.00	\$ 648,250.00	\$ 656,342.00	\$ 658,850.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 8,034,594.05	\$ 474,809.51	\$ 702,352.39	\$ 683,926.51	\$ 827,673.51	\$ 800,280.51	\$ 687,980.51	\$ 653,480.51	\$ 683,530.51	\$ 756,730.51	\$ 685,280.51	\$ 657,239.51	\$ 421,309.51
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,851,416.84	\$ 370,850.00	\$ 410,850.00	\$ 410,850.00	\$ 405,945.69	\$ 410,850.00	\$ 410,850.00	\$ 410,850.00	\$ 410,850.00	\$ 410,850.00	\$ 410,850.00	\$ 376,971.15	\$ 410,850.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 35,000.00	\$ -	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 18,694,440.00	\$ -	\$ 1,727,456.20	\$ 1,583,277.00	\$ 1,727,456.20	\$ 1,879,559.70	\$ 1,727,456.20	\$ 1,926,210.20	\$ 1,607,549.20	\$ 1,806,303.20	\$ 1,537,031.20	\$ 1,735,785.20	\$ 1,436,355.70
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 993,221.35	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 93,221.35	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -
TOTAL DEL PRESUPUESTO		\$ 63,506,625.00	\$ 3,249,111.71	\$ 5,503,110.79	\$ 5,186,263.56	\$ 5,484,308.60	\$ 5,616,763.76	\$ 5,468,032.03	\$ 5,508,092.91	\$ 6,161,525.84	\$ 5,662,835.91	\$ 5,165,713.91	\$ 5,322,640.06	\$ 5,178,225.88

\$ 63,506,625.00 \$ 63,506,625.00
63,506,625.00
0.00

**CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN
RESUMEN PROGRAMATICO FINANCIERO**

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN							
RESUMEN POR CONCEPTO RESUMEN PROGRAMATICO FINANCIERO		PRESIDENCIA	SINDICATURA	TESORERIA	OFICIALIA	ALUMBRADO	LIMPIA
CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,672,798.44	\$ 1,110,089.06	\$ 693,973.90	\$ 4,369,558.69	\$ 102,347.44	\$ 2,586,947.70
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 477,400.00	\$ 67,900.00	\$ 437,000.00	\$ 807,600.00	\$ 1,404,900.00	\$ 431,300.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,085,372.48	\$ 41,981.96	\$ 353,339.60	\$ 156,239.96	\$ 17,691.28	\$ 62,655.96
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,251,416.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DEL PRESUPUESTO		\$ 12,486,987.76	\$ 1,219,971.02	\$ 1,519,313.50	\$ 5,333,398.65	\$ 1,524,938.72	\$ 3,080,903.66

RESUMEN POR CONCEPTO RESUMEN PROGRAMATICO FINANCIERO		PARQUES	OBRAS	SEG. PUBLICA	DIF MPAL.	DAPAS
CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 335,635.98	\$ 2,855,879.83	\$ 2,472,125.81	\$ 893,644.69	\$ 770,300.25
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 182,100.00	\$ 600,000.00	\$ 2,835,351.97	\$ 569,039.00	\$ 222,060.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 37,603.92	\$ 3,585,668.88	\$ 2,266,261.87	\$ 302,952.36	\$ 124,825.78
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -	\$ 18,694,440.00	\$ -	\$ -	\$ -
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ 993,221.35	\$ -	\$ -
TOTAL DEL PRESUPUESTO		\$ 555,339.90	\$ 25,735,988.71	\$ 8,566,961.00	\$ 2,365,636.05	\$ 1,117,186.03

\$ 63,506,625.00

PROPUESTA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO 2018 MUNICIPIO DE CHURUMUCO, MICH
 "RAMO 33" FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y OBRA CONVENIDA
 LIC. GILMAR TORRES ABARCA, PRESIDENTE MUNICIPAL
 ESTADO: MICHOACAN

FOLIO DE OBRA	CLAVE PROG SPROG PROY	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION		INVERSION APROBADA						METAS TOTALES			OBSERVACIONES	
				A	C	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL (FAIS FONDO III)	BENEF.	OTROS FONDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS		
																INICIAL
I.- AGUA POTABLE																
016-029-001	SC 02 F	RECONSTRUCCION DE CARCAMO DE BOMBEO	CHURUMUCO		C	\$1,500,000.00				\$1,500,000.00			CARCAMO	1.00	4725	
016-029-002	SC 02 B	RECONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION PARA AGUA POTABLE	CHURUMUCO		C	\$2,800,000.00				\$2,800,000.00			ML.	850.00	4725	
016-029-003	SC 02 A	REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCION PARA AGUA POTABLE	CHURUMUCO		C	\$1,500,000.00				\$1,500,000.00			ML	1,500.00	2000	
016-029-004	SC 01 A	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION PARA AGUA POTABLE	SAN ANTONIO DEL TIMBIRICHE		C	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00			\$0.00			KM	1.60	180	
016-029-005	SC 02 A	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	CUNUATO		C	\$1,200,000.00				\$1,200,000.00			SISTEMA	1.00	350	
016-029-006	SC 01 A	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	PUERTO DE RUEDAS		C	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00			\$0.00			SISTEMA	1.00	110	
016-029-007	SC 01 A	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION PARA AGUA POTABLE	SAN MARTIN DE LA LUZ		C	\$500,000.00				\$500,000.00			PRESA	1.00	450	
016-029-008	SC 01 A	CONSTRUCCION DE OLLA PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL	CHURUMUCO		C	\$800,000.00				\$800,000.00			OLLA	1.00	300	
SUBTOTAL I.- AGUA POTABLE						\$11,750,000.00	\$3,450,000.00	\$0.00		\$8,300,000.00	\$0.00	\$0.00				
II.- ALCANTARILLADO DRENAJE Y LETRINIZACION																
016-029-009	SD 02 A	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO COL. BUENOS AIRES	CHURUMUCO		C	\$600,000.00				\$600,000.00			ML	800.00	140	
016-029-010	SD 03 A	REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES	POTURO		C	\$250,000.00				\$250,000.00			PLANTA	1.00	1203	
016-029-011	SD 01 A	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO COL. GARIBALDI	POTURO		C	\$540,000.00				\$540,000.00			ML	250.00	150	
016-029-012	SD 01 D	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO COL. LAZARO CARDENAS	CHURUMUCO		C	\$480,000.00				\$480,000.00			ML	180.00	85	
SUBTOTAL II.- ALCANTARILLADO DRENAJE Y LETRINIZACION						\$1,870,000.00	\$0.00	\$0.00		\$1,870,000.00	\$0.00	\$0.00				
III.- URBANIZACION MUNICIPAL																
016-029-013	SE 01 C	PAVIMENTO DE CONCRETO EN CALLE SONORA	CHURUMUCO		C	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00			\$0.00			M2	1,200.00	60	
SUBTOTAL III.- URBANIZACION MUNICIPAL						\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00				
IV.- ELECTRIFICACION																
016-029-014	SG 02 A	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL	PALMA DE HUARO		C	\$200,000.00				\$200,000.00			KM	0.50	30	
016-029-015	SG 02 A	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL	SAN MARTIN DE LA LUZ		C	\$80,000.00				\$80,000.00			KM	0.25	50	
016-029-016	SG 02 A	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL	CHURUMUCO		C	\$550,000.00				\$550,000.00			KM	1.00	80	
016-029-017	SG 02 A	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL	EL HUACHE		C	\$250,000.00				\$250,000.00			KM	0.10	20	
SUBTOTAL IV.- ELECTRIFICACION						\$1,080,000.00	\$0.00	\$0.00		\$1,080,000.00	\$0.00	\$0.00				
V.- INFRAESTRUCTURA DE SALUD																
016-029-018	SO 01 C	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	PUERTO DE RUEDAS		C	\$600,000.00				\$600,000.00			M2	60.00	98	
SUBTOTAL V.- INFRAESTRUCTURA DE SALUD						\$600,000.00	\$0.00	\$0.00		\$600,000.00	\$0.00	\$0.00				

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

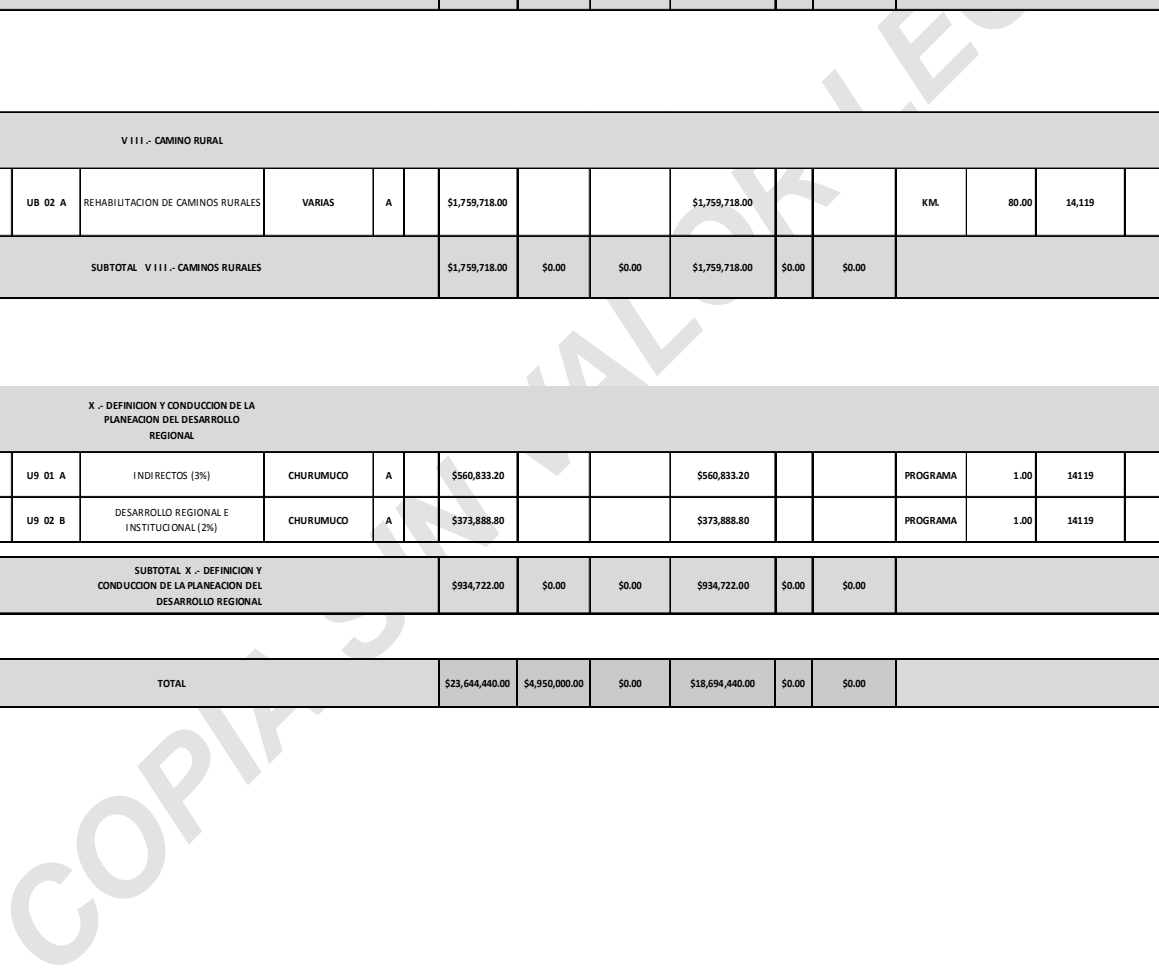
V I .-MEJORAMIENTO DE VIVIENDA														
016-029-019	SH 01 B	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PISOS)	CHURUMUCO		C	\$1,200,000.00			\$1,200,000.00			VIVENDAS	150.00	750
016-029-020	SH 01 B	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (TECHOS)	CHURUMUCO	A		\$600,000.00			\$600,000.00			VIVENDAS	100.00	500
SUBTOTAL V I .- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA						\$1,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800,000.00	\$0.00	\$0.00			

VII .- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA														
016-029-021	SJ 01 B	RECONSTRUCCION DE 4 AULAS EN ESC. PRIM. JOSE MA. MORELOS	CHURUMUCO	A		\$150,000.00			\$150,000.00			AULA	4.00	120
016-029-022	SJ 01 D	CONSTRUCCION DE AULA MULTIUSOS EN ESC. PREPARATORIA	CHURUMUCO		C	\$750,000.00			\$750,000.00			AULA	1.00	60
016-029-023	SJ 01 E	CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO A AULAS Y ALUMBRADO EN CECYTEM	CHURUMUCO	A		\$350,000.00			\$350,000.00			M2	120.00	90
016-029-024	SJ 01 B	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESC. PRIMARIA	LA CAÑA		C	\$650,000.00			\$650,000.00			M2	504.00	50
016-029-025	SJ 01 D	CONSTRUCCION DE 1 AULA EN ESC. PRIMARIA ANTOCHA CAMPESINA	POTURO		C	\$450,000.00			\$450,000.00			AULA	1.00	30
SUBTOTAL VII .- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA						\$2,350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,350,000.00	\$0.00	\$0.00			

V III .- CAMINO RURAL														
016-029-026	UB 02 A	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	VARIAS	A		\$1,759,718.00			\$1,759,718.00			KM.	80.00	14,119
SUBTOTAL V III .- CAMINOS RURALES						\$1,759,718.00	\$0.00	\$0.00	\$1,759,718.00	\$0.00	\$0.00			

X .- DEFINICION Y CONDUCCION DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO REGIONAL														
016-029-027	U9 01 A	INDIRECTOS (3%)	CHURUMUCO	A		\$560,833.20			\$560,833.20			PROGRAMA	1.00	14119
016-029-028	U9 02 B	DESARROLLO REGIONAL E INSTITUCIONAL (2%)	CHURUMUCO	A		\$373,888.80			\$373,888.80			PROGRAMA	1.00	14119
SUBTOTAL X .- DEFINICION Y CONDUCCION DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO REGIONAL						\$934,722.00	\$0.00	\$0.00	\$934,722.00	\$0.00	\$0.00			

TOTAL						\$23,644,440.00	\$4,950,000.00	\$0.00	\$18,694,440.00	\$0.00	\$0.00			
-------	--	--	--	--	--	-----------------	----------------	--------	-----------------	--------	--------	--	--	--



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL 2018

N° MUNICIPIO: 44 NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO										
NÚMERO				PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO	%	OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
UPP	UR	P	SP							
001				MUNICIPIO DE CHURUMUCO, MICHOACÁN	\$ 12,486,987.76	22.94	Lograr la Conducción del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal con la sensibilidad y habilidad necesarias que permitan la convivencia pacífica, la satisfacción de los servicios públicos municipales y el desarrollo integral en los aspectos económico, político y social del Municipio. Promover el desarrollo integral y sustentable en el Municipio llevando beneficio social a toda la población.	Rendir un Informe Anual en Sesión Pública y Solemne sobre el estado que guarda la Admón. Pública Municipal en cumplimiento de la Constitución Política del Estado de Michoacán. Convocar y estar presente en las sesiones extraordinarias, solemnes e internas del Ayuntamiento. Trasladarse a la Cd. De Morelia y México de ser necesario, además de visitar los fidicomisos y las instituciones privadas las veces que sean necesarias.	Cumplir y hacer Cumplir La Ley Orgánica Municipal. Resolver conforme a la Normatividad las peticiones de particulares, de grupos sociales y de comunidades. Celebrar los actos y contratos necesarios para el despacho de los negocios administrativos, la atención de los servicios públicos municipales. Dirigir, Atender y Coordinar el Desempeño en los diferentes Departamentos, Unidades Administrativas y Direcciones que conformen la Dirección Pública Municipal Implementando controles Administrativos para la Evaluación y Supervisión del cumplimiento de sus Funciones enmarcadas en el Plan Operativo Anual y en el Plan de Desarrollo Municipal Convoca y presidir sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo. Hacer labores de gestoría ante dependencia federales, estatales y del orden particular. Elaborar para rendir ante la ciudadanía el Informe Anual y los que se requieran de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal.	GOBIERNO
001	001		PRESIDENCIA MUNICIPAL							
001	001	001	GOBIERNO Y POLITICA SOCIAL							
001	001	001	DESARROLLO OPERATIVO							
001	001	001	002	DESARROLLO Y AYUDAS SOCIALES						

12,486,987.76

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL 2018

N° MUNICIPIO: 44 NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO										
NÚMERO				PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO	%	OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
UPP	UR	P	SP							
001				MUNICIPIO DE CHURUMUCO, MICHOACÁN	SECRETARIA		Coordinar todas las actividades municipales así como las relaciones políticas y diplomáticas y de trabajo entre el Gobierno Municipal, Estatal y Federal. Promover el fortalecimiento y mejoría de la calidad de la educación en el municipio. Promover y fomentar la practica de actividades deportivas y culturales. Mantener debidamente actualizado tanto el archivo municipal como los asuntos rutinarios generados por el H. Ayuntamiento y la Presidencia Municipal.	Convocar por escrito y estar presente en todas y cada una de las sesiones que celebre el H. Ayuntamiento. Fimar los documentos oficiales requeridos por las autoridades competentes. Fomular calendario y programas correspondientes con las instituciones educativas, culturales y deportivas correspondientes. Cumplir con el calendario de la Sña. De la Defensa Nal.	Citar por escrito a las sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento previo a acuerdo del Presidente Municipal y participar en estas, levantando las actas correspondientes. Autorizar con su firma, todos los documentos oficiales surgidos del H. Ayuntamiento y de la Presidencia. Expedir las copias, credenciales y demás certificaciones de acuerdos del H. Ayuntamiento, así como suscribir y autorizar sus documentos oficiales. Calendariar las actividades culturales, deportivas y sociales del municipio. Cumplir las obligaciones que tiene asignadas el H. Ayuntamiento en materia de Servicio Militar.	POLITICA
001										
001										
001										
001										

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL 2018

N° MUNICIPIO: 44 NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO										
NÚMERO				PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO	%	OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
UPP	UR	P	SP							
001				MUNICIPIO DE CHURUMUCO, MICHOACÁN	SEDESOL		Ejercer una permanente ejecución de programas enfocados al servicio social que ayuden al desarrollo de la población del municipio. Elaborar y actualizar el padron de productores	Elaborar un Plan de Trabajo. Presentar un plan de trabajo anual donde se diseñen los progas de apoyo social prestados a la ciudadanía del municipio Mantener actualizados los padrones de productores y ganaderos agraciados con los programas sociales del gobierno Federal y Estatal.		SOCIAL
001										
001										
001										
001										

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL 2018

N° MUNICIPIO: 44					NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO		PRESUPUESTO ASIGNADO	%	OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
NÚMERO		NOMBRE										
UPP	UR	P	SP	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA								
001				MUNICIPIO DE CHURUMUCO, MICHOACÁN	SINDICATURA			Hacer cumplir las leyes y reglamentos que le competen al Municipio.	Estar presente en todas las sesiones de cabildo.	Coordinar la comisión de Hacienda, financiamiento y patrimonio municipal del H. Ayuntamiento y vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos.	LEGAL	
001	002			SINDICATURA MUNICIPAL		\$ 1,219,971.02	2.24					
001	002	001		PATRIMONIO Y CONTROL INTERNO				Lograr una efectiva representación Jurídica del H. Ayuntamiento, así como la Procuración de Justicia.	Revisar y firmar los informes de la Cuenta Pública Municipal.	Revisar y suscribir los estados de origen y aplicación de fondos, así como los estados financieros mpales.		
001	002	001	001	DESARROLLO OPERATIVO				Representar y ejercer con eficacia las funciones de Agente del Ministerio Público en apoyo de los cuerpos policíacos del municipio, así como las jefatura de tenencia y encargaturas del orden.	Fungir como agente del ministerio público en los casos y condiciones que determine la ley.	Intervenciones en defensa y promoción de los intereses municipales. Representar jurídicamente al Ayuntamiento en los litigios en que sea parte. Participar en las ceremonias cívicas que realice el H. Ayuntamiento y desempeñar la función de agente del ministerio público en los casos de competencia.		
001	002	001	002	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y EQUIPAMIENTO						Mantener actualizados los inventarios de bienes muebles e inmuebles del municipio.		

1,219,971.02

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL 2018

N° MUNICIPIO: 44					NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO		PRESUPUESTO ASIGNADO	%	OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
NÚMERO		NOMBRE										
UPP	UR	P	SP	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA								
				CONTRALORIA MUNICIPAL				Estar al pendiente de los cortes de caja mensuales solicitando a Tesorería nos proporcione dicha informacion.	Realizar revisiones al inventario periódicamente. Revisar y firmar los informes de la Cuenta Pública Municipal cuatro veces por año. Realizar un informe cada trimestre.	Mantener actualizados los inventarios de bienes muebles e inmuebles del municipio. Vigilar la oportuna entrega de la Cuenta Pública al Congreso del Estado. Revisión continua de la contabilidad en su corrección, integración documental y registro así como los estados financieros verificando el oportuno envío de la Cuenta Pública a la Auditoría Superior de Michoacán, según las normas establecidas.	LEGAL	

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL 2018

N° MUNICIPIO: 44					NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO		PRESUPUESTO ASIGNADO	%	OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
NÚMERO		NOMBRE										
UPP	UR	P	SP	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA								
001				MUNICIPIO DE CHURUMUCO, MICHOACÁN					Elaborar el presupuesto del gasto social con responsabilidad atendiendo a las necesidades municipales de acuerdo con los programas y subprogramas que se fijan para el correcto funcionamiento, asimismo de una vez autorizada y apego a la normatividad correspondiente	presentar el presupuesto de ingresos y egresos y el Plan Operativo Anual, ante la auditoría Superior de Michoacán, así como las cuentas públicas trimestrales y la Cuenta Anual del Mpio.	Recaudar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales, así como las participaciones federal y estatal y los ingresos extraordinarios que se establecen a favor del municipio.	FINANCIERO
001	003			TESORERÍA MUNICIPAL		\$ 1,519,313.50	2.79				Vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentos fiscales aplicables.	
001	003	001		FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN				Administrar con la máxima eficiencia y responsabilidad los recursos financieros que recibe el H. Ayuntamiento.	Cumplir las metas del presupuesto de ingresos y egresos.	Elaborar el Proyecto de Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal, así como el presupuesto de ingresos, ejercer el presupuesto de egresos y llevar la contabilidad general, el control del ejercicio presupuestal y efectuar los pagos de acuerdo a los programas y presupuestos aprobados.		
001	003	001	001	DESARROLLO OPERATIVO				Mantener actualizada la contabilidad para poder entregar los informes trimestrales en tiempo y forma.	Entregar en tiempo y forma la cuenta pública trimestral, llevar a cabo cuatro publicaciones al año.	Someter previo acuerdo del Presidente Municipal la aprobación del H. Ayuntamiento la glosa de las cuentas públicas del municipio, la cuenta pública anual, los estados financieros trimestrales, así como el programa financiero para administrar la deuda.		
001	003	001	002	FINANZAS Y DEUDA PÚBLICA						Publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de fondos.		

1,519,313.50

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL 2018

N° MUNICIPIO: 44		NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO			PRESUPUESTO ASIGNADO	%	OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
NÚMERO				NOMBRE						
UPP	UR	P	SP	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA						
001				MUNICIPIO DE CHURUMUCO, MICHOACÁN	OFICIALIA		Proporcionar con eficiencia y eficacia los servicios administrativos de apoyo al resto de las áreas de la administración pública municipal.	Abrir y mantener actualizados los expedientes individuales de cada uno de los empleados del H. Ayto.	Integrar los expedientes individuales del personal que labora en el Ayuntamiento, formulando la documentación de ingresos y manteniendo actualizado el registro correspondiente.	ADMINISTRATIVO
001	003			OFICIALIA MAYOR						
001	003	001		SERVICIOS MUNICIPALES						
001	003	001	001	DESARROLLO OPERATIVO	5,333,398.65	9.80	Servir y atender al municipio con entusiasmo, profesionalismo, sencillez y civismo.	Presentar un programa de trabajo para el cumplimiento de sus obligaciones en cada una de las áreas que le competen.	Revisar y probar las requisiciones de compra de su competencia.	
001	003	001	002	ALUMBRADO PUBLICO	1,524,938.72	2.80			Verifica que se de el mantenimiento adecuado preventivo y correctivo para la conservación y el buen estado del equipo de transporte.	
001	003	001	002	LIMPIA Y RECOLECCION	3,080,903.66	5.66				
001	003	001	002	PARQUES Y JARDINES	555,339.90	1.02	Mantener Actualizado el padron de trabajadores por área específica.	Controlar mediante tarjetas individuales de personal el cumplimiento del horario de trabajo de la Administración Pública.	Proporcionar los servicios de mantenimiento para el mobiliario y equipo de oficina de los departamentos del H. Ayuntamiento, así como la conservación y buen estado de los edificios y almacenes del mismo.	
001	003	001	002	DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE	1,142,915.16	2.10		Reportar oportunamente a la tesorería municipal de las faltas y permisos en que incurran los trabajadores del municipio.	Coordinar, supervisar y controlar las actividades del personal de intendencia, aseo público y servicios generales.	
					11,637,496.09					

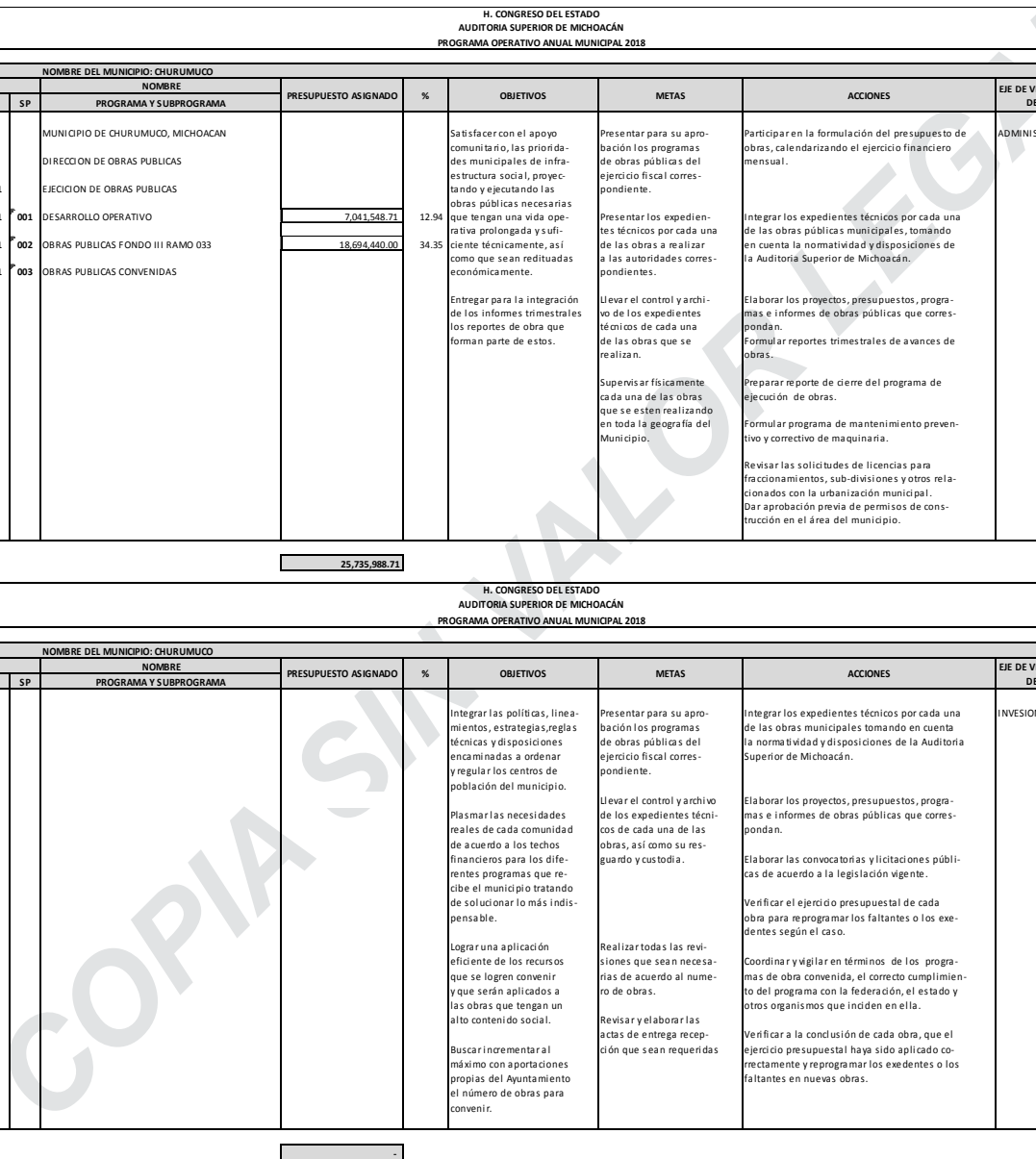
H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL 2018

N° MUNICIPIO: 44		NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO			PRESUPUESTO ASIGNADO	%	OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
NÚMERO				NOMBRE						
UPP	UR	P	SP	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA						
001				MUNICIPIO DE CHURUMUCO, MICHOACÁN			Satisfacer con el apoyo comunitario, las prioridades municipales de infraestructura social, proyectando y ejecutando las obras públicas necesarias que tengan una vida operativa prolongada y suficiente técnicamente, así como que sean reeditadas económicamente.	Presentar para su aprobación los programas de obras públicas del ejercicio fiscal correspondiente.	Participar en la formulación del presupuesto de obras, calendarizando el ejercicio financiero mensual.	ADMINISTRATIVO
001	004			DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS						
001	004	001		EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS						
001	004	001	001	DESARROLLO OPERATIVO	7,041,548.71	12.94		Presentar los expedientes técnicos por cada una de las obras a realizar a las autoridades correspondientes.	Integrar los expedientes técnicos por cada una de las obras públicas municipales, tomando en cuenta la normatividad y disposiciones de la Auditoría Superior de Michoacán.	
001	004	001	002	OBRAS PUBLICAS FONDO III RAMO 033	18,694,440.00	34.35	Entregar para la integración de los informes trimestrales los reportes de obra que forman parte de estos.	Llevar el control y archivo de los expedientes técnicos de cada una de las obras que se realizan.	Elaborar los proyectos, presupuestos, programas e informes de obras públicas que correspondan. Formular reportes trimestrales de avances de obras.	
001	004	001	003	OBRAS PUBLICAS CONVENIDAS			Supervisar físicamente cada una de las obras que se estén realizando en toda la geografía del Municipio.		Preparar reporte de cierre del programa de ejecución de obras. Formular programa de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria.	
					25,735,988.71				Revisar las solicitudes de licencias para fraccionamientos, sub-divisiones y otros relacionados con la urbanización municipal. Dar aprobación previa de permisos de construcción en el área del municipio.	

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL 2018

N° MUNICIPIO: 44		NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO			PRESUPUESTO ASIGNADO	%	OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
NÚMERO				NOMBRE						
UPP	UR	P	SP	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA						
							Integrar las políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones encaminadas a ordenar y regular los centros de población del municipio.	Presentar para su aprobación los programas de obras públicas del ejercicio fiscal correspondiente.	Integrar los expedientes técnicos por cada una de las obras municipales tomando en cuenta la normatividad y disposiciones de la Auditoría Superior de Michoacán.	INVERSION
							Plasmar las necesidades reales de cada comunidad de acuerdo a los techos financieros para los diferentes programas que recibe el municipio tratando de solucionar lo más indispensable.	Llevar el control y archivo de los expedientes técnicos de cada una de las obras, así como su resguardo y custodia.	Elaborar los proyectos, presupuestos, programas e informes de obras públicas que correspondan. Elaborar las convocatorias y licitaciones públicas de acuerdo a la legislación vigente.	
							Lograr una aplicación eficiente de los recursos que se logren convenir y que serán aplicados a las obras que tengan un alto contenido social.	Realizar todas las revisiones que sean necesarias de acuerdo al número de obras.	Verificar el ejercicio presupuestal de cada obra para reprogramar los faltantes o los excedentes según el caso.	
							Buscar incrementar al máximo con aportaciones propias del Ayuntamiento el número de obras para convenir.	Revisar y elaborar las actas de entrega recepción que sean requeridas	Coordinar y vigilar en términos de los programas de obra convenida, el correcto cumplimiento del programa con la federación, el estado y otros organismos que inciden en ella. Verificar a la conclusión de cada obra, que el ejercicio presupuestal haya sido aplicado correctamente y reprogramar los excedentes o los faltantes en nuevas obras.	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL 2018

N° MUNICIPIO: 44				NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO		PRESUPUESTO ASIGNADO	%	OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
NÚMERO				NOMBRE							
UPP	UR	P	SP	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA							
				MUNICIPIO DE CHURUMUCO, MICHOACÁN				Contar con espacios adecuados y suficientes para proporcionar un mejor servicio público optimizando las instalaciones, el equipamiento, la modernización de los sistemas y capacitación de los servidores públicos.	Presentar Programa de Desarrollo Institucional con recursos federales del fondo III. Cumplir con las acciones del programa. Archivo y custodia de la documentación que integran los expedientes de este programa.	Elaborar y presentar para su autorización el Programa de Desarrollo Institucional con recursos federales del Fondo III. Integrar los expedientes de acuerdo a la normatividad establecida de las acciones programadas. Definir proyectos específicos financiados con estos recursos.	EQUIPAMIENTO

-

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL 2018

N° MUNICIPIO: 44				NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO		PRESUPUESTO ASIGNADO	%	OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
NÚMERO				NOMBRE							
UPP	UR	P	SP	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA							
001				MUNICIPIO DE CHURUMUCO, MICHOACÁN				Ejercer los recursos del fondo IV estrictamente apegados a la normatividad.	Presentar para su autorización programa de fortalecimiento municipal con recursos federales del fondo IV.	Evaluar y en caso de ser posible previa documentación, liquidar los pasivos a cargo del ayuntamiento.	FINANCIERA
001	005			FORTALECIMIENTO MUNICIPAL							
001	005	001		SEGURIDAD PUBLICA				Lograr con estos recursos mejorar la seguridad pública de los ciudadanos y la procuración de justicia.	Cubrir al 100% los gastos de la seguridad pública aplicando acciones para el cumplimiento de los reglamentos de la seguridad pública, así como la procuración de la misma conforme a la Ley.	Procurar a la ciudadanía la seguridad pública para el desenvolvimiento armónico, la paz y tranquilidad respetando y acatando las leyes y reglamentos de la materia.	SEGURIDAD
001	005	001	001	DESARROLLO OPERATIVO		8,566,961.00	15.74	Lograr el mejoramiento y reforzamiento de las finanzas municipales .	Lograr pagar la deuda al gobierno estatal en este ejercicio fiscal.	Elaborar y presentar para su autorización el Programa de Desarrollo Institucional con recursos federales del Fondo IV.	
001	005	001	002	ADQUISICIONES				Adquirir el equipo necesario para que el ayuntamiento tenga una funcionalidad que requiera la sociedad.		Procurar documentar correctamente los adeudos que se tengan tanto con el gobierno estatal, gobierno federal, banca privada y particulares, para de acuerdo a las posibilidades de los recursos con que se cuenten reprogramar el pago de estos pasivos.	

8,566,961.00

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL 2018

N° MUNICIPIO: 44				NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO		PRESUPUESTO ASIGNADO	%	OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
NÚMERO				NOMBRE							
UPP	UR	P	SP	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA							
001				MUNICIPIO DE CHURUMUCO, MICHOACÁN							
001	006			DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR (DIF)				Fomentar y salvaguardar el bienestar de las familias.	Mejorar la calidad de vida de las familias de nuestro Municipio.	Crear mecanismos de integración familiar mediante eventos sociales que fomenten la convivencia y fortifiquen los valores de la población.	SOCIAL
001	006	001		DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR Y SOCIAL							
001	006	001	001	DESARROLLO OPERATIVO		2,365,636.05	4.35	Fomentar el apoyo y desarrollo social.	Mejorar la calidad de vida de las personas de escasos recursos.		
001	006	001	002	SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES						Realizar estudios socio-economicos para poder detectar las necesidades basicas de las personas de escasos recursos y llevar un registro de las condiciones de vida y así llevarlos apoyos a los sectores de la población de alta marginacion.	FAMILIAR

2,365,636.05

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN.
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	2% S/N	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
LIC. GILMAR TORRES ABARCA	PRESIDENTE MUNICIPAL	C		\$ 46,249.80		\$ 46,249.80	\$ 5,781.23		\$ 925.00	\$ 10,244.36	
C. ANTONIO SOLORIO PEÑALOZA	REGIDOR	C		\$ 19,000.00		\$ 19,000.00	\$ 2,375.00		\$ 380.00	\$ 2,533.61	
C. COSME PEÑALOZA CRUZ	REGIDOR	C		\$ 19,000.00		\$ 19,000.00	\$ 2,375.00		\$ 380.00	\$ 2,533.61	
C. ELSA ANGEL AMBRIZ	REGIDOR	C		\$ 19,000.00		\$ 19,000.00	\$ 2,375.00		\$ 380.00	\$ 2,533.61	
C. EMMA SOLORIO MOLINA	REGIDOR	C		\$ 19,000.00		\$ 19,000.00	\$ 2,375.00		\$ 380.00	\$ 2,533.61	
C. MARIO VILLASENOR CARLOS	REGIDOR	C		\$ 19,000.00		\$ 19,000.00	\$ 2,375.00		\$ 380.00	\$ 2,533.61	
C. YOLANDA SOLORIO HUATO	REGIDOR	C		\$ 19,000.00		\$ 19,000.00	\$ 2,375.00		\$ 380.00	\$ 2,533.61	
C. EFRAIN SOLORIO SOLORIO	REGIDOR	C		\$ 19,000.00		\$ 19,000.00	\$ 2,375.00		\$ 380.00	\$ 2,533.61	

PLAZA: TOTAL HOJA \$ 179,249.80 \$ - \$ 179,249.80 \$ 22,406.23 \$ - \$ 3,585.00 \$ 27,979.63 \$ -

(B) BASE
(C) CONFIANZA

N.º MUNICIPIO: 044 NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN

UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: AYUNTAMIENTO DE CHURUMUCO

UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN
UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	2% S/N	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
C. VICTOR SOLORIO BARRERA	SECRETARIO PARTICULAR	C		\$ 10,059.90		\$ 10,059.90	\$ 1,257.49		\$ 201.20		
C. MIGUEL REYES BAUTISTA	ASISTENTE PRESIDENCIA	C		\$ 8,839.80		\$ 8,839.80	\$ 1,104.98		\$ 176.80		
C. JESUS ALBERTO MARQUEZ LOPEZ	ASISTENTE PARTICULAR	C		\$ 8,839.80		\$ 8,839.80	\$ 1,104.98		\$ 176.80		
C. PEDRO NUÑEZ CHAVEZ	CHOFER DE PRES.	C		\$ 7,644.90		\$ 7,644.90	\$ 955.61		\$ 152.90		
C. ORALIA FLORES MEDINA	AUXILIAR ADMVO.	C		\$ 4,425.00		\$ 4,425.00	\$ 553.13		\$ 88.50		
C. DORA AUCIA DIAZ BARRIGA CHAVEZ	AUXILIAR ADMVO.	C		\$ 4,425.00		\$ 4,425.00	\$ 553.13		\$ 88.50		
C. JAIME MARTINEZ LARA	SECRETARIA TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. MARIA ESPERANZA DUARTE	SECRETARIA TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. ROSA GLORIA MALDONADO TORRES	SECRETARIA VESPERTINO	C		\$ 3,294.00		\$ 3,294.00	\$ 411.75		\$ 65.88		
C. JESUS FLORES BELTRAN	MENSAJERO PRES.	C		\$ 2,760.00		\$ 2,760.00	\$ 345.00		\$ 55.20		

PLAZA: TOTAL HOJA \$ 58,008.60 \$ - \$ 58,008.60 \$ 7,251.08 \$ - \$ 1,160.17 \$ - \$ -

(B) BASE
(C) CONFIANZA

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	2% S/N	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
PROFA. MA. JUDITH CAMACHO CHINO	SECR. DEL H. AYUNT.	C		\$ 17,685.00		\$ 17,685.00	\$ 2,210.63		\$ 353.70		
C. GABRIELA ROJAS HERNANDEZ	SECRETARIA TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. MARIA GUADALUPE SOLORIO CHAVEZ	SECRETARIA TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. ALEJANDRO HERNANDEZ SOSA	MENSAJERO TIPO A	C		\$ 228.00		\$ 228.00	\$ 28.50		\$ 4.56		
C. YASSER SOSA SOSA	AUXILIAR EVENT. CULTURALES	C		\$ 8,235.90		\$ 8,235.90	\$ 1,029.49		\$ 164.72		
C. LAURA HERRERA DOVAL	DIRECTOR CASA DE LA CULTURA	C		\$ 7,644.90		\$ 7,644.90	\$ 955.61		\$ 152.90		
C. EFIGENIA LOPEZ MARTINEZ	AUXILIAR ADMVO.	C		\$ 4,425.00		\$ 4,425.00	\$ 553.13		\$ 88.50		
C. GISEL MONSERRAT SOSA SOSA	COORD. EVENTOS CULTURALES	C		\$ 8,839.80		\$ 8,839.80	\$ 1,104.98		\$ 176.80		
C. EDUARDO SIERRA ZARAGOZA	AUX. GENERAL TIPO B	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. MARCOS DOVAL GARCIA	AUX. GENERAL TIPO B	C		\$ 3,294.00		\$ 3,294.00	\$ 411.75		\$ 65.88		
C. RUFINO RIVERA CORONA	MENSAJERO C. CULTURA	C		\$ 2,760.00		\$ 2,760.00	\$ 345.00		\$ 55.20		
C. JOSUE TORRES LOPEZ	DIR. DE DESARROLLO SOC.	C		\$ 11,310.00		\$ 11,310.00	\$ 1,413.75		\$ 226.20		
C. EUSEBIO REYES VILLALOBOS	GESTOR DE PROGRAMAS	C		\$ 6,219.90		\$ 6,219.90	\$ 777.49		\$ 124.40		
C. RAUL MARTINEZ CHAVEZ	AUXILIAR ADMVO.	C		\$ 4,425.00		\$ 4,425.00	\$ 553.13		\$ 88.50		
C. LIZBETH MORALES PEÑALOZA	SECRETARIA TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. JORGE LUIS TAPIA HUERTA	SECRETARIA TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. ELEAZAR SOSA OROZCO	COORD. OPORTUNIDADES	C		\$ 8,839.80		\$ 8,839.80	\$ 1,104.98		\$ 176.80		
C. DANIELA HERRERA SOLORIO	SECRETARIA TIPO B	C		\$ 3,294.00		\$ 3,294.00	\$ 411.75		\$ 65.88		
C. MARIA DEL RUBI PINEDA SOLORIO	SECRETARIA TIPO B	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. JUANA VARGAS REYES	SECRETARIA TIPO B	C		\$ 3,294.00		\$ 3,294.00	\$ 411.75		\$ 65.88		
C. HEIDI SOSA INFANTE	AUXILIAR DE CAMPO	C		\$ 2,760.00		\$ 2,760.00	\$ 345.00		\$ 55.20		
C. FLAVIANO SOLORIO CAMACHO	AUXILIAR DE CAMPO	C		\$ 2,760.00		\$ 2,760.00	\$ 345.00		\$ 55.20		
C. YESENIA SOLORIO SOLORIO	AUXILIAR DE CAMPO	C		\$ 2,760.00		\$ 2,760.00	\$ 345.00		\$ 55.20		

PLAZA: TOTAL HOJA \$ 125,229.90 \$ - \$ 125,229.90 \$ 15,653.74 \$ - \$ 2,504.60 \$ - \$ -

(B) BASE
(C) CONFIANZA

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	2% S/N	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
C. JESUS GALVAN NUÑEZ	JEFE DE TENENCIA DE POTURO	C		\$ 8,235.90		\$ 8,235.90	\$ 1,029.49		\$ 164.72		
C. LIBORIA VARGAS GAONA	GESTOR COMUNITARIO	C		\$ 7,644.90		\$ 7,644.90	\$ 955.61		\$ 152.90		
C. EDUARDO VIVIANO VIVEROS	ENC. CASA CULTURA	C		\$ 5,019.90		\$ 5,019.90	\$ 627.49		\$ 100.40		
C. MARIA DEL CARMEN ORTEGA GARCIA	AUXILIAR ADMVO.	C		\$ 2,760.00		\$ 2,760.00	\$ 345.00		\$ 55.20		
C. ADALIA PONSE MORENO	AUXILIAR GENERAL	C		\$ 2,760.00		\$ 2,760.00	\$ 345.00		\$ 55.20		
C. NEREYDA LUVIANO ORTEGA	SECRETARIA TIPO B	C		\$ 2,220.00		\$ 2,220.00	\$ 277.50		\$ 44.40		
C. MA. DEL ROCIO RAMIREZ HARO	SECRETARIA TIPO B	C		\$ 3,294.00		\$ 3,294.00	\$ 411.75		\$ 65.88		
C. BLANCA ESTELA CORNEJO MORELOS	AUX. CASA DE CULTURA	C		\$ 2,760.00		\$ 2,760.00	\$ 345.00		\$ 55.20		
C. PEDRO GARCIA HERRERA	MENSAJERO TENENCIA	C		\$ 1,689.90		\$ 1,689.90	\$ 211.24		\$ 33.80		
C. JUAN FLORES BEDOLLA	ENC. DEL PANTEON	C		\$ 829.80		\$ 829.80	\$ 103.73		\$ 16.60		
C. ARTEMIO BERNAL JUAREZ	VEEDOR DEL RASTRO	C		\$ 5,019.90		\$ 5,019.90	\$ 627.49		\$ 100.40		
C. GREGORIA HERRERA ARANA	JEFE DEPTO. PROY PRODUCTIVOS	C		\$ 15,099.90		\$ 15,099.90	\$ 1,887.49		\$ 302.00		
C. RODRIGO SANCHEZ PEÑALOZA	ENC. DESP. DES. RURAL	C		\$ 5,019.90		\$ 5,019.90	\$ 627.49		\$ 100.40		
C. ROSALIO CARLOS COLLADO	AUXILIAR ADMVO.	C		\$ 4,425.00		\$ 4,425.00	\$ 553.13		\$ 88.50		
C. NOE RENTERIA ALVAREZ	VEEDOR RASTRO	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		

TOTAL HOJA \$ 70,639.20 \$ - \$ 70,639.20 \$ 8,829.90 \$ - \$ 1,412.78 \$ - \$ -

(C) CONFIANZA

TOTAL MENSUAL	\$ 253,877.70	\$ -	\$ 433,127.50	\$ 54,140.94	\$ -	\$ 5,077.55	\$ -	\$ -
TOTAL ANUAL	\$ 3,046,532.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,930.65	\$ -	\$ -

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
 UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	2% S/N	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
C. VIANET NUÑEZ REYES	SINDICO MPAL	C		\$ 30,678.90		\$ 30,678.90	\$ 3,834.86		\$ 613.58	\$ 5,678.16	

PLAZA:
 (B) BASE
 (C) CONFIANZA

TOTAL MENSUAL	\$ 30,678.90	\$ -	\$ 30,678.90	\$ 3,834.86	\$ -	\$ 613.58	\$ 5,678.16	\$ -
---------------	--------------	------	--------------	-------------	------	-----------	-------------	------

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
 UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	2% S/N	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
	CORDINADOR SEGURIDAD	C	01/01/2012	\$ 8,839.80		\$ 8,839.80	\$ 1,104.98		\$ 176.80		
C. YURITZI NUÑEZ ARZATE	ASISTENTE SINDICATURA	C	01/01/2012	\$ 10,059.90		\$ 10,059.90	\$ 1,257.49		\$ 201.20		
C. DANIEL BOCANEGRA REYES	MENSAJERO	C	01/01/2012	\$ 2,220.00		\$ 2,220.00	\$ 277.50		\$ 44.40		
C. BOUVAR RAMIREZ FLORES	CONTRALOR MUNICIPAL	C	01/01/2012	\$ 16,413.90		\$ 16,413.90	\$ 2,051.74		\$ 328.28		

PLAZA:
 (B) BASE
 (C) CONFIANZA

TOTAL MENSUAL	\$ 37,533.60	\$ -	\$ 37,533.60	\$ 4,691.70	\$ -	\$ 750.67	\$ -	\$ -
TOTAL GENERAL	\$ 450,403.20	\$ -	\$ 68,212.50	\$ 8,526.56	\$ -	\$ 9,008.06	\$ -	\$ -

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
 UNIDAD RESPONSABLE: TESORERIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	2% S/N	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
C. JOSE LUIS BARRERA RAMIREZ	TESORERO MPAL	C		\$ 29,350.00		\$ 29,350.00	\$ 3,668.75		\$ 587.00		
C. CECILIA VAZQUEZ GARCIA	ENCARGADO DEL SICM	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. MARINA MARTINEZ VALENCIA	SECRETARIA TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. YESENIA FLORES NUÑEZ	SECRETARIA TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. NORMA ANGELICA ARIAS LOPEZ	INSPEC. DE ESPEC.	C		\$ 2,760.00		\$ 2,760.00	\$ 345.00		\$ 55.20		

PLAZA:
 (B) BASE
 (C) CONFIANZA

TOTAL MENSUAL	\$ 43,690.30	\$ -	\$ 43,690.30	\$ 5,461.29	\$ -	\$ 873.81	\$ -	\$ -
TOTAL ANUAL	\$ 524,283.60	\$ -	\$ 43,690.30	\$ 5,461.29	\$ -	\$ 10,485.67	\$ -	\$ -

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
 UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALIA MAJOR

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	2% S/N	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
C. ISRAEL SOSA PEÑALOZA	OFICIAL MAJOR	C		\$ 11,310.00		\$ 11,310.00	\$ 1,413.75		\$ 226.20		
C. HORTENCIO REYES BOCANEGRA	ASISTENTE OFICIALIA	C		\$ 8,839.80		\$ 8,839.80	\$ 1,104.98		\$ 176.80		
C. SARA OLAYA CHAVEZ CAAMAL	SUP. DE ASEO PUB.	C		\$ 5,019.90		\$ 5,019.90	\$ 627.49		\$ 100.40		
C. BERENICE LOSANO MOLINA	SECRETARIA TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. MA. GUADALUPE LOZANO REYES	SUPERVISOR	C		\$ 6,219.90		\$ 6,219.90	\$ 777.49		\$ 124.40		
C. FEUIZ LARA LOPEZ	AUXILIAR ADMVO.	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. JULIAN ROJAS BAUTISTA	AUXILIAR ADMVO.	C		\$ 2,760.00		\$ 2,760.00	\$ 345.00		\$ 55.20		
C. JUAN LOPEZ SOLORIO	AUX. GENERAL TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. JUAN MANUEL LOPEZ HUATO	AUX. GENERAL TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. JABEL ORDOZ NUÑEZ	AUX. GENERAL TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. PEDRO CHAVEZ PACHECO	AUX. GENERAL TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. HENRIQUE MORALES RAYA	AUX. GENERAL TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		

PLAZA:
 (B) BASE
 (C) CONFIANZA

TOTAL	\$ 61,170.30	\$ -	\$ 61,170.30	\$ 7,646.29	\$ -	\$ 1,233.41	\$ -	\$ -
-------	--------------	------	--------------	-------------	------	-------------	------	------

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
 UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALIA MAJOR

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	2% S/N	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
C. JOSE LUIS BASURTO PARRA	AUX. GENERAL TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. JOSUE ROJAS VEGA	AUX. GENERAL TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. ERICK CHAVEZ PEDRAZA	AUX. GENERAL TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. OBEID DOVAL HERNANDEZ	AUX. GENERAL TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. GONZALO REYES ARROYO	AUX. GENERAL TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. JOSE VEGA CORONA	AUX. GENERAL TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. JAHIR GONZALEZ JIMENEZ	AUX. GENERAL TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. MAURILIO PEÑALOZA DUARTE	AUX. GENERAL TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. MARIO HERNANDEZ CARLOS	AUX. GENERAL TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. RAMIRO ROMERO HERRERA	AUX. GENERAL TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. JUAN MANUEL ROMERO HERRERA	AUX. GENERAL TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. JOSE ANGEL GARCIA GONZALEZ	AUX. GENERAL TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. HECTOR IVAN MARTINEZ PEÑALOZA	AUX. GENERAL TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. ARMANDO BASURTO HERNANDEZ	AUX. GENERAL TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. PABLO RIVERA BENITEZ	AUX. GENERAL TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. VICTORIANA RIVERA RIVERA	AUX. GENERAL TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. ANISETO PINEDA REYES	AUX. GENERAL TIPO B	C		\$ 3,294.00		\$ 3,294.00	\$ 411.75		\$ 65.88		
C. PEDRO PARRA SOSA	AUX. GENERAL TIPO B	C		\$ 1,689.90		\$ 1,689.90	\$ 211.24		\$ 33.80		
C. JOEL SOLORIO SOSA	AUX. GENERAL TIPO B	C		\$ 3,294.00		\$ 3,294.00	\$ 411.75		\$ 65.88		
C. MACARIA SOSA PEÑALOZA	AUX. GENERAL TIPO C	C		\$ 2,760.00		\$ 2,760.00	\$ 345.00		\$ 55.20		
C. MA. CARMELA CAMACHO NUÑEZ	AUX. GENERAL TIPO C	C		\$ 2,760.00		\$ 2,760.00	\$ 345.00		\$ 55.20		
C. MARINA REYES VILLALOBOS	AUX. GENERAL TIPO C	C		\$ 2,760.00		\$ 2,760.00	\$ 345.00		\$ 55.20		
C. ELIZABETH SOLORIO ALEMAN	INSPEC. DE ALCOHOL	C		\$ 2,760.00		\$ 2,760.00	\$ 345.00		\$ 55.20		
C. JULIO PANIAGUA MENERA	INSPEC. DE CARNES	C		\$ 2,760.00		\$ 2,760.00	\$ 345.00		\$ 55.20		
C. FLORENTINO PINEDA REYES	INSPEC. DE CARNES	C		\$ 2,760.00		\$ 2,760.00	\$ 345.00		\$ 55.20		
C. AVELINO VEGA CHAVEZ	ENCARGADO DE ANTENA	C		\$ 2,540.10		\$ 2,540.10	\$ 317.51		\$ 50.80		
C. JUAN GARCIA SOSA	ENCARGADO CORRALON	C		\$ 2,760.00		\$ 2,760.00	\$ 345.00		\$ 55.20		
C. LEONARDO LOZANO RENTERIA	ENC. CAMPO DE FOOTBOL	C		\$ 2,220.00		\$ 2,220.00	\$ 277.50		\$ 44.40		
C. CLAUDIO CHAVEZ CRUZ	ENC. CAMPO DE FOOTBOL	C		\$ 2,220.00		\$ 2,220.00	\$ 277.50		\$ 44.40		
C. ROBERTO TAPIA SOLORIO	INSP. DE ALCOHOL	C		\$ 2,220.00		\$ 2,220.00	\$ 277.50		\$ 44.40		
C. VICTORIA SOLORIO ORDOZ	ENC. DEL CORREO	C		\$ 2,220.00		\$ 2,220.00	\$ 277.50		\$ 44.40		
C. EDELMIRA CHAVEZ CORZA	INT. MERCADO MPAL	C		\$ 1,689.90		\$ 1,689.90	\$ 211.24		\$ 33.80		
C. ANTONIO SOSA SOSA	INT. RASTRO MPAL	C		\$ 1,689.90		\$ 1,689.90	\$ 211.24		\$ 33.80		
C. PABLO NUÑEZ SOLORIO	VELADOR DE MERC.	C		\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. JUAN ROMERO VARGAS	VELADOR DE MERC.	C		\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		

PLAZA:
 (B) BASE
 (C) CONFIANZA

TOTAL	\$ 106,359.60	\$ -	\$ 106,359.60	\$ 13,294.95	\$ -	\$ 2,127.19	\$ -	\$ -
-------	---------------	------	---------------	--------------	------	-------------	------	------

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN											
UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALIA MAYOR											
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018											
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACION	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	2% S/N	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
OFICIALIA INTENDENTES											
C. LETICIA MENERA VARGAS	SUP. DE INTENDENTES			\$ 2,230.00		\$ 2,230.00	\$ 277.50		\$ 44.40		
C. ELVIRA ARIAS ROJAS	INTENDENTE OFICINAS			\$ 1,689.90		\$ 1,689.90	\$ 211.24		\$ 33.80		
C. GLORIA MARTINEZ SALGADO	INTENDENTE OFICINAS			\$ 1,689.90		\$ 1,689.90	\$ 211.24		\$ 33.80		
C. IRAIS ZARAGOZA CARLOS	INTENDENTE OFICINAS			\$ 1,689.90		\$ 1,689.90	\$ 211.24		\$ 33.80		
C. MARIA GUADALUPE ACOSTA ROMERO	INTENDENTE OFICINAS			\$ 1,689.90		\$ 1,689.90	\$ 211.24		\$ 33.80		
C. SONIA CHAVEZ GUZMAN	INTENDENTE			\$ 1,472.10		\$ 1,472.10	\$ 184.01		\$ 29.44		
C. GRISELDA VARGAS REYES	INTENDENTE			\$ 1,472.10		\$ 1,472.10	\$ 184.01		\$ 29.44		
C. MA. INES HUATO PEÑALOZA	INTENDENTE			\$ 1,472.10		\$ 1,472.10	\$ 184.01		\$ 29.44		
C. MARIA DEL SOCORRO REYES GADNA	INTENDENTE			\$ 1,472.10		\$ 1,472.10	\$ 184.01		\$ 29.44		
C. IMELDA MARTINEZ SOLORIO	INTENDENTE			\$ 1,472.10		\$ 1,472.10	\$ 184.01		\$ 29.44		
C. DOLORES NUÑEZ FLORES	INTENDENTE			\$ 1,472.10		\$ 1,472.10	\$ 184.01		\$ 29.44		
C. YOLANDA SOLORIO TORRES	INTENDENTE			\$ 1,472.10		\$ 1,472.10	\$ 184.01		\$ 29.44		
C. MA. LUZ CORONA GONZA	INTENDENTE			\$ 1,472.10		\$ 1,472.10	\$ 184.01		\$ 29.44		
C. VICTORIA CHAVEZ DOMINGUEZ	INTENDENTE			\$ 1,472.10		\$ 1,472.10	\$ 184.01		\$ 29.44		
C. AURORA PINEDA REYES	INTENDENTE			\$ 1,472.10		\$ 1,472.10	\$ 184.01		\$ 29.44		
				\$ -		\$ -	\$ -		\$ -		
PLAZA:				TOTAL	\$ 23,700.60	\$ -	\$ 23,700.60	\$ 2,962.58	\$ -	\$ 474.01	\$ -

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN											
UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALIA MAYOR											
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018											
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACION	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	2% S/N	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
TENENCIA OFICIALIA											
C. RAFAEL DE LA CRUZ CASTRO	CHOFER QMTA. DE BASURA POTURO	C		\$ 1,899.90		\$ 1,899.90	\$ 237.49		\$ 38.00		
C. DARIO GARZA IROGO	AUX. QMTA. BASURA POTURO	C		\$ 1,578.00		\$ 1,578.00	\$ 197.25		\$ 31.56		
C. INOCENCIO ALVAREZ FARFAN	SUP. DE INTENDENCIA	C		\$ 2,230.00		\$ 2,230.00	\$ 277.50		\$ 44.40		
C. FABIOLA ANGEL FARFAN	INTEN. TENENCIA	C		\$ 1,689.90		\$ 1,689.90	\$ 211.24		\$ 33.80		
C. JOSE ALFREDO RENTERIA	INTEN. PLANTA TRATAMIENTO	C		\$ 829.80		\$ 829.80	\$ 103.73		\$ 16.60		
C. MARIA HERNANDEZ	BARRENDERO POTURO	C		\$ 829.80		\$ 829.80	\$ 103.73		\$ 16.60		
C. DARLEIDY FLORES FLORES	BARRENDERO POTURO	C		\$ 829.80		\$ 829.80	\$ 103.73		\$ 16.60		
C. MA. SALOME MORELOS MARTINEZ	BARRENDERO POTURO	C		\$ 829.80		\$ 829.80	\$ 103.73		\$ 16.60		
C. ALFONSO MORENO DIAZ BARRIGA	BARRENDERO POTURO	C		\$ 829.80		\$ 829.80	\$ 103.73		\$ 16.60		
C. NOELIA TORRES MAULEON	BARRENDERO POTURO	C		\$ 829.80		\$ 829.80	\$ 103.73		\$ 16.60		
C. ROSALBA FLORES FARFAN	BARRENDERO POTURO	C		\$ 829.80		\$ 829.80	\$ 103.73		\$ 16.60		
C. BERNABE SAGRERO CARDENAS	BARRENDERO POTURO	C		\$ 829.80		\$ 829.80	\$ 103.73		\$ 16.60		
C. MA. GERALDINE GOMEZ SOLORIO	BARRENDERO POTURO	C		\$ 829.80		\$ 829.80	\$ 103.73		\$ 16.60		
C. LAURENCIO PARRA CHAVEZ	BARRENDERO POTURO	C		\$ 829.80		\$ 829.80	\$ 103.73		\$ 16.60		
C. GONZALO ALVAREZ MARTINEZ	BARRENDERO POTURO	C		\$ 829.80		\$ 829.80	\$ 103.73		\$ 16.60		
C. ALTAGRACIA REYES RAMIREZ	BARRENDERO POTURO	C		\$ 829.80		\$ 829.80	\$ 103.73		\$ 16.60		
PLAZA:				TOTAL	\$ 17,345.40	\$ -	\$ 17,345.40	\$ 2,168.18	\$ -	\$ 346.91	\$ -
(B) BASE				TOTAL	\$ 208,575.90	\$ -	\$ 208,575.90	\$ 26,071.99	\$ -	\$ 4,171.52	\$ -
(C) CONFIANZA				TOTAL	\$ 2,502,910.80	\$ -	\$ 2,502,910.80	\$ 26,071.99	\$ -	\$ 50,058.22	\$ -

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN											
UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALIA MAYOR/ ALUMBRADO PUBLICO											
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018											
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACION	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	2% S/N	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
C. SALVADOR SANCHEZ PRADO	ELECTRICISTA	C		\$ 6,219.90		\$ 6,219.90	\$ 777.49		\$ 124.40		
C. AGUSTIN LOPEZ PEREZ	ELECTRICISTA TENENCIA	C		\$ 1,578.00		\$ 1,578.00	\$ 197.25		\$ 31.56		
PLAZA:				TOTAL	\$ 7,797.90	\$ -	\$ 7,797.90	\$ 974.74	\$ -	\$ 155.96	\$ -
(B) BASE				TOTAL ANUAL	\$ 93,574.80	\$ -	\$ 7,797.90	\$ 974.74	\$ -	\$ 1,871.50	\$ -
(C) CONFIANZA											

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN											
UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALIA MAYOR/LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS											
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018											
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACION	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	2% S/N	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
C. BERNABE ROJAS CORIA	SUP. DE LIMPIA	C		\$ 5,019.90		\$ 5,019.90	\$ 627.49		\$ 100.40		
C. HUBER RIVERA GARCIA	ENCARGADO DE BASURERO	C		\$ 4,425.00		\$ 4,425.00	\$ 553.13		\$ 88.50		
C. MARIO MALDONADO MEDINA	ENCARGADO RECOLEC. BASURA	C		\$ 3,294.00		\$ 3,294.00	\$ 411.75		\$ 65.88		
C. VICENTE PINEDA CHAVEZ	AUX. REC. DE BASURA A	C		\$ 2,760.00		\$ 2,760.00	\$ 345.00		\$ 55.20		
C. CONCEPCION MEDINA SANCHEZ	AUX. REC. DE BASURA A	C		\$ 2,760.00		\$ 2,760.00	\$ 345.00		\$ 55.20		
C. JUAN ANTONIO ORCOZO NUÑEZ	AUX. REC. DE BASURA -B	C		\$ 2,540.10		\$ 2,540.10	\$ 317.51		\$ 50.80		
C. GABRIEL FIGUEROA DOVAL	AUX. REC. DE BASURA -C	C		\$ 2,330.10		\$ 2,330.10	\$ 291.26		\$ 46.60		
C. MARTIN SOSA CARRILLO	AUX. REC. DE BASURA -C	C		\$ 2,330.10		\$ 2,330.10	\$ 291.26		\$ 46.60		
PLAZA:				TOTAL	\$ 25,459.20	\$ -	\$ 25,459.20	\$ 3,182.40	\$ -	\$ 509.18	\$ -
(B) BASE											
(C) CONFIANZA											

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018									
UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALIZA MAYOR/LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS											
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACION	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	2% S/N	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
C. ADELINA TAPIA MEDINA	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. ADRIANA LOPEZ ORTIZ	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. AIDA NUÑEZ NUÑEZ	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. ALMA DELIA HERRERA RIVERA	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. ANGELITA MEDINA ESPINO	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. ANTONIA VEGA CRONA	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. AUDIAS SOSA CASTRO	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. AUSTRERBERTO SOLORIO GALVAN	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. BACILIA FLORES CAMACHO	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. BLANCA NUVIA SOLORIO SOLORIO	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. CECILIA HERRERA AVILA	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. CELIA GONZALEZ BASURTO	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. CELSA SOLORIO SOLORIO	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. CITLALI MORENO ARROYO	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. CLEMENTINA MORALES MARTINEZ	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. CRISTOBAL COLLADO SOSA	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. DALIA SOSA INFANTE	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. DIEGO TAPIA TAPIA	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. DOMINGA PEÑALOZA RAMIREZ	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. ERIKA TAPIA REYES	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. ESPERANZA ROJAS SOLORIO	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. EUCEBIA CAMACHO SANCHEZ	REGADOR			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. EUFRASIA COLLADO RAMIREZ	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. FABIOLA BARRERA ZUÑIGA	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. FLORINDA PEÑALOZA MENERA	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. FRANCISCA GONZALEZ VILLANUEVA	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. GLORIA HUATO SANDOVAL	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. GLORIBELLA SIERRA LOZANO	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. EMA DUARTE PINEDA	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
TOTAL				\$ 31,902.90	\$ -	\$ 31,902.90	\$ 3,987.86	\$ -	\$ 638.06	\$ -	\$ -

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018									
UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALIZA MAYOR/LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS											
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACION	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	2% S/N	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
C. HILARIA MENERA REYES	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. IDALIA REYES GARIWAY	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. IDOLINA NUÑEZ MOLINA	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. IGNACIO PEÑALOZA PEÑALOZA	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. INFRA HERRERA SOLORIO	REGADOR			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. JOSE BARAJAS MARTINEZ	REGADOR			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. JOAQUINA ROJAS ACEVEDO	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. JOSEFA TAPIA SOLORIO	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. JUANA GUZMAN DOVAL	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. JULIA DOVAL MARTINEZ	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. JULIA SIERRA AVELLANEDA	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. KARINA ACEVEDO SOSA	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. LEONARDA MALDONADO ZARCO	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. LETICIA MENERA HERNANDEZ	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. LIBERTAD HUATO BAZZ	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. LUGARDA REYES MENERA	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. TERESA SIERRA MELCHOR	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. MA JESUS ROJAS BAUTISTA	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. MA. CANDELARIA HUATO SANDOVAL	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. MA. DE JESUS SOSA ROJAS	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. MA. DOLORES GONZALES NUÑEZ	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. MA. INES HUATO MENERA	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. MA. INES PEÑALOZA CRUZ	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. ESTELA HUATO PEÑALOZA	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. MARCELINA SANTOS SOLORIO	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. MARGARITO SOLORIO	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. MARIA DE JESUS GARCIA MEDINA	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. MARIA DE LOURDES VARGAS REYES	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
TOTAL				\$ 30,802.80	\$ -	\$ 30,802.80	\$ 3,850.35	\$ -	\$ 616.06	\$ -	\$ -

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018									
UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALIZA MAYOR/LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS											
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACION	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	2% S/N	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
C. MARIA SANDOVAL ARROYO	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. MARICELA SIERRA MELCHOR	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. MARLIN PARRA ROJAS	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. MAURICIA FLORES VILLALOBOS	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. MIRIAM YUNJET ROJAS REYES	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. DLGA RAMIREZ LOZANO	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. OTILIA CORONA SOLORIO	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. PABLO CORNEJO BANDERAS	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. PETRA LOZANO CARDENAS	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. PETRA MELCHOR AVILLANEDA	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. ROSA SANCHEZ VILLANUEVA	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. RITA ALEJANDRA COLLADO NUÑEZ	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. SARA NUÑEZ NUÑEZ	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. SEVERIANA MENERA MARTINEZ	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
C. SOCORRO MURILLO VILLICANA	BARRENDERO			\$ 1,100.10		\$ 1,100.10	\$ 137.51		\$ 22.00		
TOTAL				\$ 16,501.50	\$ -	\$ 16,501.50	\$ 2,062.69	\$ -	\$ 330.03	\$ -	\$ -
(B) BASE				\$ 104,666.40	\$ -	\$ 104,666.40	\$ 13,083.30	\$ -	\$ 2,093.33	\$ -	\$ -
(C) CONFIANZA				\$ 1,255,996.80	\$ -	\$ 1,255,996.80	\$ 156,715.87	\$ -	\$ 31,199.94	\$ -	\$ -

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018									
UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALIZA MAYOR/PARQUES Y JARDINES											
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACION	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	2% S/N	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
C. RAMIRO ARZATE MALDONADO	ENC. DE JARDINERIA	C	01/01/2012	\$ 6,220.20		\$ 6,220.20	\$ 777.53		\$ 124.40		
C. ASENCION RIVERA BENITEZ	SUP. DE JARDINERIA	C	01/01/2012	\$ 5,019.90		\$ 5,019.90	\$ 627.49		\$ 100.40		
C. PABLO MOLINA GUTIERREZ	CHOFER CMTA. JARDINERIA	C	01/01/2012	\$ 4,425.00		\$ 4,425.00	\$ 553.13		\$ 88.50		
C. PEDRO SANTOS MOLINA	JARDINERO TIPO A	C	01/02/2012	\$ 3,294.00		\$ 3,294.00	\$ 411.75		\$ 65.88		
C. SERMENIO ZARAGOZA MENDOZA	JARDINERO TIPO A	C	01/02/2012	\$ 3,860.10		\$ 3,294.00	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. FILEMON SIERRA HERNANDEZ	JARDINERO TIPO B	C	02/02/2012	\$ 1,363.80		\$ 3,295.00	\$ 170.48		\$ 27.28		
TOTAL MENSUAL				\$ 24,183.00	\$ -	\$ 24,417.10	\$ 3,022.88	\$ -	\$ 483.66	\$ -	\$ -
TOTAL ANUAL				\$ 290,196.00	\$ -	\$ 244,417.10	\$ 36,274.56	\$ -	\$ 5,803.92	\$ -	\$ -

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
 UNIDAD RESPONSABLE: URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	2%	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
ING. LUIS FELIPE ANGELES AVILA	DIR. DE OBRAS PUB	C		\$ 21,530.10		\$ 21,530.10	\$ 2,691.26		\$ 430.60		
ARG. LEONEL NUÑEZ ARZATE	SUPERV. OBRAS PUB	C		\$ 8,235.90		\$ 8,235.90	\$ 1,029.49		\$ 164.72		
C. ISRAEL MEDINA GAONA	SUPERV. OBRAS PUB	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. NAVELI ROJAS VEGA	SECRETARIA TIPO A	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. JULIO TOVAR GARCIA	AUXILIAR ADMVO.	C		\$ 5,019.90		\$ 5,019.90	\$ 627.49		\$ 100.40		
C. ABEL BARRERA ESTRADA	OPERADOR PIPA	C		\$ 8,839.80		\$ 8,839.80	\$ 1,104.98		\$ 176.80		
C. ALFREDO CHAVEZ CAMAAL	OPERADOR VOLTEO	C		\$ 8,839.80		\$ 8,839.80	\$ 1,104.98		\$ 176.80		
C. DAVID MONRROY CHAVEZ	OPERADOR VOLTEO	C		\$ 8,839.80		\$ 8,839.80	\$ 1,104.98		\$ 176.80		
C. LUCIANO LOPEZ SANTOS	OPERADOR RETRO	C		\$ 8,839.80		\$ 8,840.00	\$ 1,104.98		\$ 176.80		
C. MARIANO ANDRACA PEÑALOZA	ENC. PLANTA TRAT.	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. MA. LOURDES MENERA GARCIA	SECRETARIA TURNO VESP			\$ 3,294.00		\$ 3,294.00	\$ 411.75		\$ 65.88		

PLAZA: (B) BASE (C) CONFIANZA

TOTAL MENSUAL:	\$ 85,019.40	\$ -	\$ 85,019.60	\$ 10,627.43	\$ -	\$ 1,700.39	\$ -	\$ -
TOTAL ANUAL:	\$ 1,020,232.80	\$ -	\$ 85,019.60	\$ 10,627.43	\$ -	\$ 20,404.66	\$ -	\$ -

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	2% S/N	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
LIC. ORLANDO SOLORIO BAÑUELOS	JURIDICO DE SEG. PUBLICA	C		\$ 17,685.00		\$ 17,685.00	\$ 2,210.63		\$ 353.70		
C. LEONARDO PEÑALOZA SOLORIO	AUXILIAR ADMVO. DE SEG. PUBLICA	C		\$ 6,780.00		\$ 6,780.00	\$ 847.50		\$ 135.60		
C. JOSE VALENTIN VILLAFANA QUEVEDO	INSPECTOR DE SEG. PUBLICA	C		\$ 11,310.00		\$ 11,310.00	\$ 1,413.75		\$ 226.20		
C. JESUS ALVARADO TAPIA	JEFE DE GRUPO	C		\$ 8,235.90		\$ 8,235.90	\$ 1,029.49		\$ 164.72		
C. SALVADOR PEREZ MOJINA	JEFE DE GRUPO	C		\$ 8,235.90		\$ 8,235.90	\$ 1,029.49		\$ 164.72		
C. SAIAS RIVERA GARIBAY	POLICIA	C		\$ 7,644.90		\$ 7,644.90	\$ 955.61		\$ 152.90		
C. ROBERTO ALVAREZ NUÑEZ	POLICIA	C		\$ 7,644.90		\$ 7,644.90	\$ 955.61		\$ 152.90		
C. HERMONIO VILLAFANA QUEVEDO	POLICIA	C		\$ 7,644.90		\$ 7,644.90	\$ 955.61		\$ 152.90		
C. J. ANGELES MARTINEZ SOLORIO	POLICIA	C		\$ 7,644.90		\$ 7,644.90	\$ 955.61		\$ 152.90		
C. ALDO CAMACHO FIGUEROA	POLICIA	C		\$ 7,644.90		\$ 7,644.90	\$ 955.61		\$ 152.90		
C. ROBERTO SARAGOZA MONTAÑO	POLICIA	C		\$ 7,644.90		\$ 7,644.90	\$ 955.61		\$ 152.90		
C. JOSE ARMANDO REYES ALEMAN	POLICIA	C		\$ 7,644.90		\$ 7,644.90	\$ 955.61		\$ 152.90		
C. JUAN PABLO GARCIA PEÑALOZA	POLICIA	C		\$ 7,644.90		\$ 7,644.90	\$ 955.61		\$ 152.90		
C. ARNOLDO CAMACHO FIGUEROA	POLICIA	C		\$ 7,644.90		\$ 7,644.90	\$ 955.61		\$ 152.90		
C. ARMANDO CARMONA NIETO	POLICIA	C		\$ 7,644.90		\$ 7,644.90	\$ 955.61		\$ 152.90		
C. REVERIANO SOLORIO CAMACHO	POLICIA	C		\$ 7,644.90		\$ 7,644.90	\$ 955.61		\$ 152.90		
C. ORLANDO MARTINEZ SOLORIO	POLICIA	C		\$ 7,644.90		\$ 7,644.90	\$ 955.61		\$ 152.90		
C. ENRIQUE MEDINA REYES	POLICIA	C		\$ 7,644.90		\$ 7,644.90	\$ 955.61		\$ 152.90		
C. JOSE MARTIN RAMIREZ MORELOS	POLICIA	C		\$ 7,644.90		\$ 7,644.90	\$ 955.61		\$ 152.90		
C. MARIELA OROZCO VEGA	SECRETARIA SEG. PUB.	C		\$ 6,219.90		\$ 6,219.90	\$ 777.49		\$ 124.40		

PLAZA: (B) BASE (C) CONFIANZA

TOTAL HOJA:	\$ 165,495.30	\$ -	\$ 165,495.30	\$ 20,686.91	\$ -	\$ 3,309.91	\$ -	\$ -
TOTAL ANUAL:	\$ 1,985,943.60	\$ -	\$ 165,495.30	\$ 20,686.91	\$ -	\$ 39,718.87	\$ -	\$ -

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
 UNIDAD RESPONSABLE: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	2% S/N	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
C. JAZMIN LIZBETH SOSA SOSA	PRESIDENTA DEL DIF	C	01/01/2012	\$ -		\$ -	\$ -		\$ -		
C. ENOC REYES BAUTISTA	DIRECTORA DEL DIF	C	01/01/2012	\$ 8,235.90		\$ 8,235.90	\$ 1,029.49		\$ 164.72		
C. CINTHIA REYES FLORES	CHOFER AMBULACIA	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. GEORGINA CARDENAS	PROMOTORA	C	01/09/2013	\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. MARTHA PIZA SOLORIO	PROMOTORA	C	01/01/2012	\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. JUAN ANGEL CAMACHO	SECRETARIA TIPO A	C	01/02/2012	\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. ISABEL CALDERON MENDEZ	DENTISTA DIF	C	01/09/2013	\$ 4,425.00		\$ 4,425.00	\$ 553.13		\$ 88.50		
C. PEDRO RAMIREZ PEÑALOZA	AUX. ADMINISTRATIVO	C	01/02/2012	\$ 5,019.90		\$ 5,019.90	\$ 627.49		\$ 100.40		
C. PEDRO HUATO TORRES	MEDICO GENERAL	C	01/02/2012	\$ 10,060.20		\$ 10,060.20	\$ 1,257.53		\$ 201.20		
C. IDANIA NUÑEZ GARCIA	ENFERMERA	C	01/09/2014	\$ 2,760.00		\$ 2,760.00	\$ 345.00		\$ 55.20		

PLAZA: (B) BASE (C) CONFIANZA

TOTAL:	\$ 49,801.50	\$ -	\$ 49,801.50	\$ 6,225.19	\$ -	\$ 996.03	\$ -	\$ -
TOTAL ANUAL:	\$ 597,618.00	\$ -	\$ 49,801.50	\$ 6,225.19	\$ -	\$ 11,952.36	\$ -	\$ -

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
 UNIDAD RESPONSABLE: OFICIAIA MAYOR/ DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	2% S/N	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
C. FRANCISCO LOPEZ MENERA	ENCARGADO DE OAPAS	C		\$ 6,219.90		\$ 6,219.90	\$ 777.49		\$ 124.40		
C. ISIDORO CRUZ ACEVEDO	CHOFER DE PIPA	C		\$ 7,644.90		\$ 7,644.90	\$ 955.61		\$ 152.90		
C. HUGO SOSA AYALA	FONANERO	C		\$ 2,760.00		\$ 2,760.00	\$ 345.00		\$ 55.20		
C. JUAN LUIS VEGA CORONA	CHOFER DE PIPA	C		\$ 5,019.90		\$ 5,019.90	\$ 627.49		\$ 100.40		
C. ROSA ELENA HUATO PEÑALOZA	AUXILIAR ADMVO.	C		\$ 5,019.90		\$ 5,019.90	\$ 627.49		\$ 100.40		
C. JESUS MOLINA GUTIERREZ	ENCARGADO DE POZO DE A.	C		\$ 6,219.90		\$ 6,219.90	\$ 777.49		\$ 124.40		
C. EPIFANIO MENERA ROJAS	ENC. DISTRIBUCION DE AGUA	C		\$ 5,019.90		\$ 5,019.90	\$ 627.49		\$ 100.40		
C. MARGARITO BAUTISTA GUZMAN	AUX. GENERAL	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. ARISTEO LOPEZ SOLORIO	AUX. GENERAL	C		\$ 3,860.10		\$ 3,860.10	\$ 482.51		\$ 77.20		
C. JOSE RIVERA RIVERA	AUX. DE PIPA	C		\$ 2,220.00		\$ 2,220.00	\$ 277.50		\$ 44.40		
C. ISRAEL PEÑALOZA SANCHEZ	AUX. DE PIPA	C		\$ 3,294.00		\$ 3,294.00	\$ 411.75		\$ 65.88		
C. BELARMINO CHAVEZ GAONA	FONANERO DE POTURO	C		\$ 3,294.00		\$ 3,294.00	\$ 411.75		\$ 65.88		
C. ABRAHAM MURGA DE AQUINO	FONANERO DE POTURO	C		\$ 1,899.90		\$ 1,899.90	\$ 237.49		\$ 38.00		
C. HERMELINDO REYES ARREOLA	ENC. SUMINISTRO DE AGUA	C		\$ 1,899.90		\$ 1,899.90	\$ 237.49		\$ 38.00		

PLAZA: (B) BASE (C) CONFIANZA

TOTAL MENSUAL:	\$ 58,232.40	\$ -	\$ 58,232.40	\$ 7,279.05	\$ -	\$ 1,164.65	\$ -	\$ -
TOTAL ANUAL:	\$ 698,788.80	\$ -	\$ 58,232.40	\$ 7,279.05	\$ -	\$ 13,975.78	\$ -	\$ -

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN (GOBIERNO)			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
1	PRESIDENTE MPAL.	1	C	\$ 46,249.80
2	REGIDOR	7	C	\$ 19,000.00
3	SECRETARIO PARTICULAR	1	C	\$ 10,059.90
4	ASISTENTE PRESIDENCIA	1	C	\$ 8,839.80
5	ASISTENTE PARTICULAR	1	C	\$ 8,839.80
6	CHOFER DE PRES.	1	C	\$ 7,644.90
7	AUXILIAR ADMVO.	1	C	\$ 4,425.00
8	AUXILIAR ADMVO.	1	C	\$ 4,425.00
9	SECRETARIA TIPO A	1	C	\$ 3,860.10
10	SECRETARIA TIPO A	1	C	\$ 3,860.10
11	SECRETARIA VESPERTINO	1	C	\$ 3,294.00
12	MENSAJERO PRES.	1	C	\$ 2,760.00
13	SECR. DEL H. AYUNT.	1	C	\$ 17,685.00
14	SECRETARIA TIPO A	1	C	\$ 3,860.10
15	SECRETARIA TIPO A	1	C	\$ 3,860.10
16	MENSAJERO TIPO A	1	C	\$ 228.00
17	AUXILIAR EVENT. CULTURALES	1	C	\$ 8,235.90
18	DIRECTOR CASA DE LA CULTURA	1	C	\$ 7,644.90
19	AUXILIAR ADMVO.	1	C	\$ 4,425.00
20	COORD.EVENTOS CULTURALES	1	C	\$ 8,839.80
21	AUX. GENERAL TIPO B	1	C	\$ 3,860.10
22	AUX. GENERAL TIPO B	1	C	\$ 3,294.00
23	MENSAJERO C. CULTURA	1	C	\$ 2,760.00
24	DIR. DE DESARROLLO SOC.	1	C	\$ 11,310.00
25	GESTOR DE PROGRAMAS	1	C	\$ 6,219.90
26	AUXILIAR ADMVO.	1	C	\$ 4,425.00
27	SECRETARIA TIPO A	1	C	\$ 3,860.10
28	SECRETARIA TIPO A	1	C	\$ 3,860.10
29	COORD. OPORTUNIDADES	1	C	\$ 8,839.80
30	SECRETARIA TIPO B	1	C	\$ 3,294.00
31	SECRETARIA TIPO B	1	C	\$ 3,294.00
32	SECRETARIA TIPO B	1	C	\$ 3,860.10
33	SECRETARIA TIPO B	1	C	\$ 3,294.00
34	AUXILIAR DE CAMPO	1	C	\$ 2,760.00
35	AUXILIAR DE CAMPO	1	C	\$ 2,760.00
36	AUXILIAR DE CAMPO	1	C	\$ 2,760.00
37	JEFE DE TENENCIA DE POTURO	1	C	\$ 8,235.90
38	GESTOR COMUNITARIO	1	C	\$ 7,644.90
39	ENC.CASA CULTURA	1	C	\$ 5,019.90
40	AUXILIAR ADMVO.	1	C	\$ 2,760.00
41	AUXILIAR GENERAL	1	C	\$ 2,760.00
42	SECRETARIA TIPO B	1	C	\$ 2,220.00
43	SECRETARIA TIPO B	1	C	\$ 3,294.00
44	AUX. CASA DE CULTURA	1	C	\$ 2,760.00
45	MENSAJERO TENENCIA	1	C	\$ 1,689.90
46	ENC. DEL PANTEON	1	C	\$ 829.80
47	VEEDOR DEL RASTRO	1	C	\$ 5,019.90
48	JEFE DEPTO.PROY PRODUCTIVOS	1	C	\$ 15,099.90
49	ENC.DESP.DES. RURAL	1	C	\$ 5,019.90
50	AUXILIAR ADMVO.	1	C	\$ 4,425.00
51	VEEDOR RASTRO	1	C	\$ 3,860.10
NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN (SINDICATURA)			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
52	SINDICO MPAL.	1	C	\$ 30,678.90
53	CORDINADOR SEGURIDAD	1	C	\$ 8,839.80
54	ASISTENTE SINDICATURA	1	C	\$ 10,059.90
55	MENSAJERO	1	C	\$ 2,220.00
56	CONTRALOR MUNICIPAL	1	C	\$ 16,413.90

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN (TESORERIA)			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
57	TESORERO MPAL.	1	C	\$ 29,350.00
58	ENCARGADO DEL SICM	1	C	\$ 3,860.10
59	SECRETARIA TIPO A	1	C	\$ 3,860.10
60	SECRETARIA TIPO A	1	C	\$ 3,860.10
61	INSPEC. DE ESPEC.	1	C	\$ 2,760.00
NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN (OFICIALIA)			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
62	OFICIAL MAYOR	1	C	\$ 11,310.00
63	ASISTENTE OFICIALIA	1	C	\$ 8,839.80
64	SUP. DE ASEO PUB.	1	C	\$ 5,019.90
65	SECRETARIA TIPO A	1	C	\$ 3,860.10
66	SUPERVISOR	1	C	\$ 6,219.90
67	AUXILIAR ADMVO.	1	C	\$ 3,860.10
68	AUXILIAR ADMVO.	1	C	\$ 2,760.00
69	AUX. GENERAL TIPO A	21	C	\$ 3,860.10
70	AUX. GENERAL TIPO B	2	C	\$ 3,294.00
71	AUX. GENERAL TIPO B	1	C	\$ 1,689.90
72	AUX. GENERAL TIPO C	3	C	\$ 2,760.00
73	INSPEC. DE ALCOHOLES	1	C	\$ 2,760.00
74	INSPEC. DE CARNES.	2	C	\$ 2,760.00
75	ENCARGADO DE ANTENA	1	C	\$ 2,540.10
76	ENCARGADO CORRALON	1	C	\$ 2,760.00
77	ENC. CAMPO DE FOOTBOL	2	C	\$ 2,220.00
78	INSP. DE ALCOHOLES PALMA DE HUARO	1	C	\$ 2,220.00
79	ENC. DEL CORREO	1	C	\$ 2,220.00
80	INT. MERCADO MPAL	1	C	\$ 1,689.90
81	INT. RASTRO MPAL	1	C	\$ 1,689.90
82	VELADOR DE MERC.	1	C	\$ 1,100.10
83	VELADOR DE MERC.	1	C	\$ 1,100.10
84	SUP. DE INTENDENTES	1	C	\$ 2,220.00
85	INTENDENTE OFICINAS	1	C	\$ 1,689.90
86	INTENDENTE OFICINAS	3	C	\$ 1,689.90
87	INTENDENTE	10	C	\$ 1,472.10
88	CHOFER CMTA. DE BASURA POTURO	1	C	\$ 1,899.90
89	AUX. CMTA. BASURA POTURO	1	C	\$ 1,578.00
90	SUP. DE INTENDENCIA	1	C	\$ 2,220.00
91	INTEN. TENENCIA	1	C	\$ 1,689.90
92	INTEN. PLANTA TRATAMIENTO	1	C	\$ 829.80
93	BARRENDERO POTURO	11	C	\$ 829.80
94	CHOFER CMTA. DE BASURA POTURO	1	C	\$ 1,899.90
95	AUX. CMTA. BASURA POTURO	1	C	\$ 1,578.00
96	SUP. DE INTENDENCIA	1	C	\$ 2,220.00
97	INTEN. TENENCIA	1	C	\$ 1,689.90
98	INTEN. PLANTA TRATAMIENTO	1	C	\$ 829.80
99	BARRENDERO POTURO	11	C	\$ 829.80
NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN (ALUMBRADO)			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
100	ELECTRICISTA	1	C	\$ 6,219.90
101	ELECTRICISTA TENENCIA	1	C	\$ 1,578.00
NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN (LIMPIA)			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
102	SUP. DE LIMPIA	1	C	\$ 5,019.90
103	ENCARGADO DE BASURERO	1	C	\$ 4,425.00
104	ENCARGADO RECOLEC. BASURA	1	C	\$ 3,294.00
105	AUX. REC. DE BASURA A	2	C	\$ 2,760.00
106	AUX. REC. DE BASURA -B-	1	C	\$ 2,540.10
107	AUX. REC. DE BASURA -C-	2	C	\$ 2,330.10
108	BARRENDERO	74	C	\$ 1,100.10

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN (PARQUES)			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
109	ENC. DE JARDINERIA	1	C	\$ 6,220.20
110	SUP. DE JARDINERIA	1	C	\$ 5,019.90
111	CHOFER CMTA. JARDINERIA	1	C	\$ 4,425.00
112	JARDINERO TIPO A	1	C	\$ 3,294.00
113	JARDINERO TIPO A	1	C	\$ 3,860.10
114	JARDINERO TIPO B	1	C	\$ 1,363.80
NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN (OBRAS)			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
115	DIR. DE OBRAS PUB	1	C	\$ 21,530.10
116	SUPERV. OBRAS PUB	1	C	\$ 8,235.90
117	SUPERV. OBRAS PUB	1	C	\$ 3,860.10
118	SECRETARIA TIPO A	1	C	\$ 3,860.10
119	AUXILIAR ADMVO.	1	C	\$ 5,019.90
120	OPERADOR PIPA	1	C	\$ 8,839.80
121	OPERADOR VOLTEO	2	C	\$ 8,839.80
122	OPERADOR RETRO	1	C	\$ 8,839.80
123	ENC. PLANTA TRAT.	1	C	\$ 3,860.10
124	SECRETARIA TURNO VESP	1	C	\$ 3,294.00
NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN (SEG.PUBLICA)			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
125	JURIDICO DE SEG. PUBLICA	1	C	\$ 17,685.00
126	AUXILIAR ADMVO. DE SEG. PUBLICA	1	C	\$ 6,780.00
127	INSPECTOR DE SEG. PUBLICA	1	C	\$ 11,310.00
128	JEFE DE GRUPO	1	C	\$ 8,235.90
129	JEFE DE GRUPO	1	C	\$ 8,235.90
130	POLICIA	14	C	\$ 7,644.90
131	SECRETARIA SEG. PUB.	1	C	\$ 6,219.90
NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN (DIF)			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
132	PRESIDENTA DEL DIF	1	C	\$ -
133	DIRECTORA DEL DIF	1	C	\$ 8,235.90
134	CHOFER AMBULACIA	1	C	\$ 3,860.10
135	PROMOTORA	3	C	\$ 3,860.10
136	SECRETARIA TIPO A	1	C	\$ 3,860.10
137	DENTISTA DIF	1	C	\$ 4,425.00
138	AUX. ADMINISTRATIVO	1	C	\$ 5,019.90
139	MEDICO GENERAL	1	C	\$ 10,060.20
140	ENFERMERA	1	C	\$ 2,760.00
NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO, MICHOACAN (OOAPAS)			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
141	ENCARGADO DE OOAPAS	1	C	\$ 6,219.90
142	CHOFER DE PIPA	1	C	\$ 7,644.90
143	FONTANERO	1	C	\$ 2,760.00
144	CHOFER DE PIPA	1	C	\$ 5,019.90
145	AUXILIAR ADMVO.	1	C	\$ 5,019.90
146	ENCARGADO DE POZO DE A.	1	C	\$ 6,219.90
147	ENC. DISTRIBUCION DE AGUA	1	C	\$ 5,019.90
148	AUX. GENERAL	2	C	\$ 3,860.10
149	AUX. DE PIPA	1	C	\$ 2,220.00
150	AUX. DE PIPA	1	C	\$ 3,294.00
151	FONTANERO DE POTURO	1	C	\$ 3,294.00
152	FONTANERO DE POTURO	1	C	\$ 1,899.90
153	ENC. SUMINISTRO DE AGUA	1	C	\$ 1,899.90